

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 6 de octubre de 2011, siendo las 12:03 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 865, de 30 de septiembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 98, de 18 agosto de 2011

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA AL CONCEJO DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 82 LETRA A) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

6.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el punto N° 1, de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 98, de 18 agosto de 2011

ALCALDE: ¿Todos los señores Concejales han recibido esta Acta? ¿Tienen alguna observación al respecto? Entonces, se da por aprobada.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Pasamos al punto siguiente.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. REUNION DE JURADOS PARA SELECCIONAR AL VECINO DESTACADO.

El jueves 22 de septiembre pasado, participé en la reunión del Jurado, para seleccionar al Vecino Destacado, donde se deliberó sobre quien obtendría dicha distinción premiándolo con la Medalla al Mérito Pencopolitano.

2.2. REUNION CON GANADORES DE PREMIOS MUNICIPALES.

El día martes 27, me reuní con los ganadores de los Premios Municipales para felicitarlos e invitarlos a la ceremonia de premiación que se realizaría con posterioridad.

2.3. FIESTA DE LA CLASE MEDIA.

El viernes 30 de septiembre, participé en la ceremonia denominada "Fiesta de la Clase Media" organizada por el SERVIU, en donde se realizó la entrega de a los vecinos que se adjudicaron un subsidio para comprar viviendas. En el acto, participaron además el Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Rodrigo Pérez Mackenna y el Intendente de la Región del Bío Bío, don Víctor Lobos del Fierro.

2.4. CELEBRACION DIA DEL TRABAJADOR DE EDUCACION.

Posteriormente, asistí a un almuerzo con los trabajadores Paradocentes de la Educación Municipal, quienes se encontraban celebrando su día.

2.5. ENTREGA DE PREMIOS MUNICIPALES.

El lunes 3 de octubre, asistí a la ceremonia de premiación de los vecinos que fueron destacados en las cuatro áreas, de Ciencias Sociales, Ciencias Aplicadas, Historia y Artes y a esto se sumó el premio al Vecino Destacado, en marco de nuestros Premios Municipales 2011.

2.6. CLÁSICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

El martes 4, asistí al Clásico Ilustre Municipalidad de Concepción en el Club Hípico. Carrera en la que se celebra cada año en el Aniversario de la Ciudad. Y con los Directores del Club Hípico, vimos que esta tradición ya tiene más de 40 años y es una fecha en que el Club Hípico, celebra también y se une al Aniversario de nuestra ciudad.

2.7. CELEBRACIONES POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.

El día del Aniversario de la Ciudad, el miércoles 5 de octubre realicé diversas actividades por su conmemoración. Por la mañana, recibí el saludo del Ejército en el Frontis de la Municipalidad junto a los funcionarios municipales y posteriormente, diversos saludos protocolares de distintas Instituciones y a las 12.00 horas, asistí a la misa celebrada con motivo del Aniversario, la fue dirigida por Monseñor Chomalí y se realizó en la Iglesia El Sagrario.

A continuación, participé en la ceremonia realizada en la Plaza de la Independencia para honrar al Fundador de la ciudad, a don Pedro de Valdivia en conjunto con las distintas autoridades comunales y regionales. Luego, compartí un cóctel con las autoridades y vecinos presentes en el Salón de Honor de la Municipalidad.

2.8. PUNTO DE PRENSA POR RALLY MOBIL.

Hoy jueves 6 de octubre, acabo de participar en el punto de prensa que dio la partida al Rally Móvil y se desarrollará en distintos puntos de la región, incluida en nuestra Comuna. Este importante evento deportivo, será lanzado con un acto a realizarse en la Plaza de la Independencia en el día de hoy a partir de las 18.00 horas. Ese sería el informe.

Pasamos al punto Nº 3, de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, en su poder se encuentran los Oficios Ords. Nº 995 y 996, ambos de fechas 3 de septiembre pasado y que fueron enviados a todos los Concejales, en el que dicen relación al cumplimiento del artículo 8º de la Ley Nº 18.695 y también fue remitido el Oficio Ord. Nº 997. Además, me permito leer a uds. por expreso encargo del señor Alcalde, una carta enviada por don Óscar Ferrel Martínez, Consejero Regional, Presidente de la Comisión de Gobierno que señala:

"Señor

Patricio Khun Artigues

Alcalde Comuna de Concepción

Presente

Señor Alcalde:

Por intermedio de la presente de manera personal y a nombre de los señores Consejeros Regionales, que conforman el Consejo de Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, me permito hacer llegar a usted nuestras felicitaciones al conmemorarse el 461º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Concepción.

Reciba estos cordiales saludos que por su digno intermedio hacemos extensivo al Honorable Concejo Municipal, deseando pleno éxito en las gestiones que emprendan para el desarrollo y progreso de esta importante e histórica Comuna que es sede de la capital regional.

Atentamente,

Óscar Ferrel Martínez

Consejero Regional

Presidente Comisión de Gobierno"

Y por último, también en este acto les hago entrega a todos los señores Concejales, el Oficio Ord. Nº 1016, el que contiene el Informe Final Nº IE-56/11 enviado por Contraloría Regional, recibido con fecha 29 de septiembre de 2011 y según lo acordado por ustedes en sesiones de concejo pasadas, va a quedar como anexo a la presente Acta. Eso es todo señor Alcalde y señores Concejales, respecto al artículo 8º de la Ley Nº 18.695 y gestión administrativa en general.

ALCALDE: Pasamos al punto Nº 4, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIÓN DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera Comisión es la Comisión de Hacienda Nº 32/11, celebrada el 29 de septiembre del presente año y será incorporada como Anexo.

4.1. a) CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PMU:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.047	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 7 CEMENTERIO	35.000.000.-
31.02.004.007.048	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 8 CEMENTERIO	35.000.000.-
31.02.004.007.049	PMU-CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PARQUE ECUADOR	19.891.000.-
31.02.004.007.050	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO	24.000.000.-

b) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$ 113.891.000.- PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	113.891.-
				TOTAL INGRESOS	113.891.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	
			TOTAL GASTOS	113.891.-
				113.891.-

La Comisión de Hacienda, vota a favor por unanimidad.

De esta manera entonces, este primer punto el Concejo vota:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.2. a) CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE PROYECTO DENOMINADO “PMU- CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ”

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.

b) SUPLEMENTARSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR VALOR DE \$ 20.814.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU, PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.	20.814.000.-	4166727 de 26.09.2011

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	20.814.-
				TOTAL INGRESOS	20.814.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	20.814.-
				TOTAL GASTOS	20.814.-

La Comisión de Hacienda, vota a favor por unanimidad.

El Concejo vota:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

El punto N° 3 de la Comisión de Hacienda, es el siguiente:

4.3. SUPLEMENTARSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 98.878.981.- FINANCIADOS CON FONDOS PMB PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.013	PMB-SOLUC. FAM. CATASTROFE-OBRAS (TUCAPEL BAJO)	98.878.981.-	4167077 de 27.09.2011

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	98.879.-
				TOTAL INGRESOS	98.879.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	98.879.-
				TOTAL GASTOS	98.879.-

La Comisión de Hacienda, vota por unanimidad a favor.

En este punto, el Concejo vota de la siguiente manera.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.4. OFICIO ORD. N° 2983-A-33 DE 6 DE SEPTIEMBRE 2011, DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Se propone cambio de nombre a calles y pasajes en el sector Valle Blanco, loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales, según Resolución N° 58-N-04 de 25 de mayo de 2001, lo que se envía para aprobación del Concejo Municipal (Art. 79 letra k de la Ley N° 18.695).

Nombre actual	Nombre propuesto
Calle 1	Avenida Valle Blanco
Calle 2	Valle Trancura
Calle 3	Valle Andalién
Pasaje 1	Pasaje Las Trancas
Pasaje 2	Pasaje Limarí

La Comisión de Hacienda, vota a favor por unanimidad.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, propone crear una base de datos con nombres de personas connotadas de la Comuna y para ello, pedirá colaboración a don Alejandro Mijovilovich. La idea es que cuando la Dirección de Obras Municipales, requiera asignar nombre a nuevas calles utilice esta Base de Datos.

La propuesta es votada, siendo aprobada por los Concejales señores Álvaro Ortiz, Jorge Condeza y la Concejal señora Alejandra Smith. El Concejal señor Escequiel Riquelme, no está de acuerdo.

Sr. PAULSEN: Sobre el tema, quiero recordar que en varias oportunidades lo he planteado y lo voy a reiterar ahora. Existe una Comisión, quisiera que tuviera la posibilidad nuestra Secretaría Municipal de investigar el tema, porque existe una Comisión creada hace algunos años atrás, precisamente destinada a dar nombres a las plazas, calles de esta ciudad y está conformada por personeros funcionarios de la Municipalidad. Entonces, creo que habría que encontrar ese decreto que formó esa Comisión y obviamente no habiendo sido derogada está vigente y doy la posibilidad de reformarla, para poder tener participación en esa Comisión los Concejales y en esa instancia se analice, se discuta la posibilidad de que los nombres de calles y plazas puedan ser asignadas a personas de relevancias en la ciudad como fuera en el pasado. La verdad, es que en la actualidad muchas de las calles de la ciudad están siendo nominadas por las empresas Constructoras, o sea quienes construyen las poblaciones y plantean que las calles tienen que llevar el nombre de gente y que en definitiva, son miembros de la empresa, directores, inversores, etc. Creo que tenemos que retornar al esfuerzo, por destacar figuras relevantes de nuestro medio porque hay Intendentes, ex-Alcaldes y por ejemplo recuerdo a don Alfonso Urrejola Arrau, que debiera tener un nombre en alguna calle o plaza de la ciudad y usted mismo ha propuesto algunos nombres de ex-Alcaldes, para otras cosas y no para calles y plazas, usted recordará señor Alcalde. Entonces, sugiero que busquemos ese decreto y modifiquémoslo adecuadamente para que también participemos nosotros, a los que nos interesan en la materia y obviamente los funcionarios correspondientes ya sea el Director de Obras Municipales probablemente, etc. y trabajemos este tema a través de esa Comisión. Esa es la proposición que hago.

ALCALDE: Sí, muy bien. Esta proposición la vamos a recoger y también, la idea de tener una base de datos me parece bastante lógica para poder trabajar con ello.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, le quiero proponer que separemos los dos puntos. La solicitud que hace la Dirección de Obras Municipales, de estas cinco calles las separemos, lo votemos y el tema que después se propone en la Comisión de Hacienda lo tratemos como punto aparte. ¿Es posible?

ALCALDE: En primer lugar, vamos a votar esta aprobación y luego seguimos con el tema de la Comisión o la base de datos y lo que queramos aportar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De este modo, lo que se somete a votación en este momento es el cambio de nombre, que ya se les ha leído.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Sí, apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo apruebo, pero tengo una duda. ¿Es el Pasaje Limaría o Limarí? Porque aquí dice Limaria y no sé si ese es el que realmente corresponde o Limarí, como me acota el Concejal Paulsen.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En el antecedente que se señala, o sea en el Oficio Ord. N° 2983-A-33, aparece como Limaría y es el informe que emitió la Dirección de Obras Municipales, con fecha 6 de septiembre de 2011.

Sr. LYNCH: Entonces, de acuerdo a la proposición votamos a firmes estimando que sea lo correcto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Correcto, señor Concejal.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Seguimos discutiendo este tema.

Sr. ORTIZ: La verdad es que da lo mismo al final, quien aparece en la foto o quien aparece dando el anuncio de esta propuesta el tener una base de datos, para que nos se pongan nerviosos algunos quizás. Yo, esta propuesta la planteé el año 2006 me acuerdo y con la señora Andrea Aste, porque precisamente cuando llegan estas empresas ellos hacen sus trámites, bautizan las calles originalmente como calle 1, pasaje 2, calle 2, etc. y después de eso viene el proceso de cambio de nombre con los beneficios pero también, con las complicaciones que lleva un cambio de nombre en diversos trámites. Es por eso y la idea que propongo ahí, además agradezco el apoyo del Concejal Jorge Condeza, de la Concejal señora Alejandra Smith que estaban en esa Comisión y votaron a favor y en primer lugar, no se le va a cambiar nombre a nada porque una vez estando esa base de datos es de aquí en adelante. El negocio inmobiliario crece y crece en Concepción, por lo tanto van a salir más calles con las cuales se le tienen que poner nombres que identifique a la ciudad, sean personas que hayan sido aportes, desde diversos ámbitos, ya sea desde el mundo de la cultura, del deporte, del servicio público, etc., identidad que no la tenemos. Por ejemplo, Avenida Valle Blanco podría ser una avenida o una calle para colocar quizás en la Comuna de Pinto, por sus cercanías con las Termas de Chillán; el Valle Trancura, podría ser quizás un nombre para una calle de la Comuna de Pucón, producto que ahí se encuentra el río Trancura; Pasaje Las Trancas me suena a lo mejor también algo más relacionado a Chillán, etc. y acá no existe una identidad, no existe un arraigo de las personas que han sido aporte en nuestra ciudad. Por lo tanto, con ese objetivo y además con esa visión se planteó la posibilidad de trabajar este tema. Ahora, yo lo había propuesto para que esto se trabajara en la Comisión de Administración

General con todos los Concejales que quieran trabajar en aquello, con todos. Tomé contacto con Alejandro Mihovilovich, quien es nuestro Premio Municipal de Ciencias Sociales de este año; con Armando Cartes, que es nuestro Premio Municipal del año 2010 y ellos están muy entusiasmados con la idea, porque tiene que ser en el momento de iniciar el trámite las empresas constructoras y nuestro Municipio, les entregue cuáles son los nombres que ellos elijan después de personas que han sido destacadas en uno u otro ámbito. Así es que con ese espíritu se hizo este planteamiento y con ese espíritu también, se quiere trabajar en la Comisión que más podría estar cercana a ese trabajo, que sería la Comisión de Administración General. Por lo tanto, van a ser todos y todas bienvenidos y me imagino que va a ser así, que se van a sumar y van a poner todo de sí para que esto sea una realidad, porque creo que estamos todos sentados acá pensando en el bien común y además poder tener identidad para nuestra ciudad. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, vamos a hacer una aclaración en torno a lo que estaba solicitando el Concejal Lynch. Efectivamente la solicitud de la inmobiliaria, en el Pasaje 2 es Pasaje Limarí y no Limaría. Entonces, si todos están de acuerdo de lo que estamos aprobando, es Pasaje Limarí.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, respecto a lo que planteaba el Concejal Ortiz y también en su momento el Concejal Paulsen, yo creo que es de extrema importancia esta materia de los nombres de las calles, pasajes, avenidas o como quiera, por lo siguiente. Porque es lo que permanece en el tiempo en definitiva, es lo que la ciudad va a recordar en su momento o en cualquier momento, de manera que en esto debe existir una preocupación mayor y hay diversos barrios en diversas ciudades del mundo. Por ejemplo, en Buenos Aires hay un barrio absolutamente nuevo que es el Puerto Madero y ahí, todos los nombres de las calles son de mujeres que han tenido una acción relevante en Argentina y además, Argentina las recuerda en su barrio nuevo, barrio de los hoteles, etc. y todos son nombres de mujeres. En París, lo mismo porque hay barrios que recuerdan a científicos, hay otros que recuerdan a las glorias militares y para que decir Versalles, ya que en el frontis de los edificios dice a las glorias de la Francia y tiene distintos sectores. Y concordando con lo que se señala, me parece realmente si queremos tener una memoria histórica este asunto no hay que dejárselas a las constructoras obviamente, porque ellos no tienen por qué tener la responsabilidad de la ciudad. Hay que hacerlo como dicen los Concejales Álvaro Ortiz y Christian Paulsen, en el sentido de rendir un homenaje permanente a lo que ha sido importante y relevante para la ciudad y para el país.

Sr. RIQUELME: Si bien en cierto, de alguna manera el tema reflota con mucha fuerza producto del tema que trae don Juan Andreoli, respecto del cambio de calles es algo que hizo que se estuviera conversando hoy día y consultando, esto normalmente la Dirección de Obras Municipales lo aprueba constantemente en todas las poblaciones que se estaban haciendo en la Comuna de Concepción y por lo tanto, el tema de tener una base de datos yo creo que es fundamental y estoy de acuerdo con tener la base de datos. Lo que yo de alguna manera estoy solicitando es que habiendo una Comisión, pero esto de crear Comisiones y más Comisiones y en esto había una Comisión, entonces activémosla y pongámonos a trabajar con la gente experta en el tema, de manera que esto realmente tenga un sentido y perdure en el tiempo, pero no que sea una reunión de trabajo y simplemente, le dejemos la decisión a alguien que después no lo va a hacer. Eso es lo que yo estoy pidiendo, señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Aquí está muy claro, lo de tener un listado de posible asignatarios de nombres y eso es obvio absolutamente, así es que estamos total y absolutamente de acuerdo. Pero sí, hay que derogar la Comisión de existe para empezar porque está vigente, o sea por norma está vigente y tenemos que aplicarla. Creo que esta situación que estamos aprobando ahora, se escapa de esa norma como se han escapado muchas otras, pero habrá que hacer manga ancha a ese respecto pero hay que derogar por último la Comisión. Ahora, yo creo que la Comisión podría estar integrada por los señores Armando Cartes y Alejandro Mihovilovich, es obvio ya que son personas sumamente idóneas y además, podríamos a incorporar a los señores Sergio Carrasco Delgado, Guillermo Fernández...

Sr. ORTIZ: También me propusieron a don Sergio Carrasco.

Sr. PAULSEN: Por supuesto y de todas maneras, nosotros lo vamos a haber de todas maneras cuando aprobemos y discutamos, pero la Comisión debe ser gente que ojalá esté al margen del Concejo mismo y un par de Concejales que esté representado al Concejo, y no me parece nada de mal, pero obviamente el Concejo va a aprobar o no lo que recomienda esta Comisión, pero es bueno que sea independiente de las actividades propias del Concejo. Es por eso, que no me parece y ahí discrepo con el Concejal Álvaro Ortiz, en el sentido que hay una de nuestras Comisiones, como es la Comisión que usted preside, esté involucrada en ese tema porque tiene que haber una participación oficial, formal de gente ajena a nuestro trabajo y esté incompenetrada en la historia de la ciudad, para lo cual nombramos a la gente con mucho agrado y nosotros lo vamos a haber en Concejo. Incluso, podemos ver antes ese resultado en la Comisión que usted preside Concejal Ortiz, entonces va a llegar trabajada la idea y posteriormente lo vemos, lo revisamos y llegue listo al Concejo.

Sr. ORTIZ: Precisamente esa es la idea, después tomar conocimiento en la Comisión de Administración General de la propuesta que los entendidos van a entregar, eso es y no es crear una Comisión más. ¿Cuál es la instancia que tenemos? Es la Comisión de Administración General y ojo, porque don Alejandro Mihovilovich está preparando un libro con más treinta mil personajes en la historia de Concepción, creo que eran treinta y tres mil desde hace cuatrocientos sesenta y un años a la fecha, por lo tanto van a haber nombres y eso en esta Comisión ante todos nosotros, ellos van a proponer y nosotros nos vamos a pronunciar. Eso es lo que propongo y es lo que se plasma acá, Concejal Christian Paulsen.

ALCALDE: Un resumen, si estamos todos de acuerdo. La base de datos es una buena idea, es muy importante y la Comisión tenemos que reflotarla, ver si están disponibles todas las personas que estaban en ella funcionando y ratifiquemos que sean las personas idóneas, enseguida esto vuelve al Concejo para nuestra discusión y aprobación, donde finalmente tenemos que sancionarlo. Así es que no sé si les parece que cerremos el tema y eso es lo que vamos a hacer, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto N° 5 de la Comisión de Hacienda.

4.5. OFICIO ORD. N° 1030 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE DIRECTOR JURÍDICO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director Jurídico, remite minuta de acuerdo de transacción a suscribirse entre la Municipalidad de Concepción y doña Gabriela del Carmen Aguilera Valenzuela, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 10026-2011 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de Aseo Domiciliario que afectan al inmueble Rol de Avalúo Fiscal N° 309-47, ubicado en calle 1 N° 1577, Población Los Fresnos, Concepción, correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

La demandante, pagará a la Municipalidad los Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a los años 2006 y 2007, cuya acción de cobro no está prescrita, por una suma total de \$ 84.533.- al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción. Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo cuya acción de cobro no está prescrita. La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

El Concejo procede a votar este punto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.6. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOLICITA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR UN VALOR DE \$ 140.000.000.-

Se requiere transferir a la Dirección de Educación Municipal \$ 140.000.000.- los fondos están disponibles en la cuenta 24.01.007.001 “Contingencia”.

Por lo tanto, se solicita aprobar la transferencia de los fondos al DEM y la modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01	007	Al Sector Privado Asistencia Social a Personas Naturales	140.000.- 140.000.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	03	101	A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión	140.000.- 140.000.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz.

Se abstienen: La Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza, por no estar de acuerdo con el monto de la modificación.

El Concejal señor Ortiz, señala que el ánimo está de dar solución al tema del DEM y considera que debería haberse traído la modificación por los M\$ 230.000.- sacando los recursos de donde se pueda, presentando la modificación lo antes posible.

De esta manera, y por instrucciones del señor Alcalde, se ha remitido en el día de hoy a todos ustedes vía correo electrónico, copia escaneada del Oficio Ord. N° 1205, y tienen en su poder el mismo Oficio Ord. N° 1205, el que se refiere precisamente a esta Modificación Presupuestaria y se hace alusión en la parte final que he leído, en este punto 6 de esta Comisión de Hacienda.

En atención a la situación financiera de la Dirección de Educación, hago llegar a Ud. la siguiente Modificación Presupuestaria por valor de \$ 100.000.000.- con el fin sea presentada al Concejo Municipal del próximo jueves 6 del presente.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, de la siguiente manera:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	001	Personal de Planta Sueldos y Sobresueldos	100.000.- 100.000.-
			TOTAL DISMINUCION	
SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	101	A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000.- 100.000.-
			TOTAL AUMENTO	

Además, se solicita aprobar se otorgue Transferencia por Aporte de \$ 100.000.000.- a la Dirección de Educación Municipal.

De tal manera entonces, estamos hablando de doscientos cuarenta millones de pesos como Modificación Presupuestaria que se está solicitando.

Sr. ORTIZ: Lo que pasa, es que en esa reunión estaba la señora Administradora Municipal y ella explicó que estaba en el ánimo de hacer un traspaso de doscientos treinta millones de pesos, entonces en virtud a eso planteo lo que señalo acá porque parece que quedó como en el aire, pero era según una información que entregó la señora Administradora Municipal en esa Comisión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación estas dos Modificaciones Presupuestarias, de la manera que ya se ha propuesto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban las dos modificaciones presupuestarias con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz,

Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al punto N° 7, de la Comisión de Hacienda.

4.7. OFICIO ORD. N° 419 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 426 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011, JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 437 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
7.1.-COMERCIAL Y ALIMENTOS ROSS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C.	FREIRE N° 803, LOCAL 2.	EN ORD. N° 914 DE 12.09.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", DE LA CUAL NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV. DESDE EL 12.02.1990.	09.09.2011
7.2.- XIOMARA DEL CARMEN CALDERA ROJAS	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA ART. 3 LETRA J	CALLE 1 N° 1652 CASA 22 CONDOMINIO JOSE JOAQUIN PEREZ LOMAS DE BELLAVISTA.	EN ORD. N° 379 DE 18.04.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA SJUNTAS DE VECINOS: VILLA VALLE ALTO, SAN REMO, LAS PRINCESAS Y LO GALINDO, NINGUNA DE ELLAS RESPONDIÓ; SOLAMENTE LA VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION INFORMA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE INSTALE EL LOCAL	26.08.2011
7.3.- CHRISTIAN MARTIN CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	CAMILO HENRIQUEZ N° 540.	EN ORD. N° 968 DE 23.09.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LAS JUNTAS DE VECINOS: 23 "CAMILO HENRIQUEZ", "VILLA CAMILO HENRIQUEZ", "CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR", NINGUNA DE ELLAS RESPONDIÓ; SOLAMENTE LA JJ.VV. "CRUZ NORTE EX MATADERO" INFORMA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE INSTALE EL LOCAL	03.08.2011

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la patente 7.1. y 7.3 y deja pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, la patente 7.2. para realizar visita a terreno y esperar antecedentes.

De esta manera, se someten a votación.

Sr. ORTIZ: Mantengo la votación, a favor 7.1. y 7.3.

Sr. GODOY: Apruebo la patente 7.1. y 7.3.

Sr. RIQUELME: Apruebo las dos patentes.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo las dos.

Sr. PAULSEN: Apruebo las dos patentes.

Sr. LYNCH: Apruebo las dos y quiero preguntar si la patente 7.2. ¿Está en votación?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No, quedó pendiente conforme a que ustedes mismos acordaron en la Comisión de Hacienda, se señala acá para realizar visita a terreno y esperar antecedentes.

Sr. ORTIZ: Viene en la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que se está votando Concejal señor Lynch, es la patente 7.1 y 7.3.

Sr. PAULSEN: Apruebo, pero tengo entendido que la patente 7.2 se hizo la visita a terreno, se observó y creo que es un informe suyo Concejal Ortiz ¿Quién concurrió?

Sr. ORTIZ: Lo que pasa, es que ahí faltaban unos antecedentes que llegaron a los días después de la Comisión, además estaba la visita en terreno y se va a informar porque viene para la Comisión de hoy en la tarde.

Sr. PAULSEN: ¿Quién hizo la visita?

Sr. ORTIZ: Yo la iba a hacer hoy día, porque lo tenemos que traer a la Comisión de Hacienda de hoy.

Sr. PAULSEN: Porque esta no es la que se elabora allí cerveza...

Sr. ORTIZ: No, se está confundiendo Concejal con una patente que pasó hace como tres semanas por el Concejo y es la misma situación, porque es una casa de condominio. Es el mismo caso, esas fotos y esa información ya se votó hace como tres semanas atrás.

Sr. PAULSEN: Bien, valga la aclaración.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Efectivamente, esta patente está incluida como punto en la Comisión de Hacienda de hoy día Concejal señor Paulsen.

Sra. SMITH: Apruebo las dos patentes.

Sr. CONDEZA: También apruebo las dos.

ALCALDE: Apruebo las dos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueban el otorgamiento de patentes de alcoholes solicitadas por Comercial y Alimentos Ross Ltda. y de Christian Martín Cía. Ltda., con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Además, sería necesario traer ahora a votación un punto que quedó pendiente, ustedes lo deben recordar y es el artículo 19 del Reglamento del Consejo Comunal. Todos los señores Concejales tienen en su poder el correo electrónico que les remitió, de fecha 4 del presente y dice lo siguiente:

De conformidad, a lo acordado en la Sesión de Concejo pasada, remito a ustedes una proposición de redacción final del artículo 19 del Reglamento, la que deberá ser sometida a aprobación del Concejo con fecha 6 de octubre de 2011. La proposición es la siguiente:

“ARTÍCULO 19.” Para la validez de cada una de las tres elecciones, deberán asistir a lo menos el 10% de las Organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.

Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección sólo del colegio electoral que corresponda, la cual deberá verificarse entre los tres días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes, a la fecha de expiración del mandato de los Consejeros.

Para esta segunda elección, no se requerirá quórum mínimo de asistencia, procediéndose a efectuarse la votación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias y organizaciones de interés público de la Comuna, en su caso, eligiéndose a los Consejeros de entre los representantes de las Organizaciones consignadas en el padrón.”

Esa es la proposición, de acuerdo a la aprobación que en general hizo este Concejo en la última Sesión de Concejo. Se somete a votación este punto, la redacción del Artículo 19.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba proposición de redacción final del Artículo 19 del Reglamento del Consejo Comunal, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Finalizada la Comisión de Hacienda, pasamos a la siguiente Comisión y es la Comisión de Administración General, celebrada el 29 de septiembre del presente año y la que será incorporada como Anexo.

B) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La tabla de materias a tratar por esta Comisión fue la Ordenanza Municipal “Extracción de Áridos” y es la siguiente:

El Presidente de la Comisión, señala que agradece la asistencia de los presentes y explica el objetivo que se persigue con respecto al tema a tratar, lo que consiste en analizar la Ordenanza Municipal existente sobre extracción de áridos y corte de árboles, en la Comuna de Concepción y la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, lo que más nos insta al tema en sí es con respecto a lo que se cobra por mt³ por parte del Municipio, en la extracción de áridos en el lecho del Bío Bío. Se abre la palabra.

Director de Obras Municipales: Quisiera señalar en primero, que el año 2007 la Dirección de Obras Hidráulicas, estableció un procedimiento para la extracción de áridos y eso significa que cualquier extracción de áridos que se haga en el lecho del río y/o borde del mismo, pasa por la Dirección de Obras Hidráulicas. Primero, llega a la Dirección de Obras el ingreso de la solicitud y nosotros vemos si efectivamente están regulados, si permite o no permite la extracción de áridos en ese lugar y si lo permite, se le da el visto bueno y sigue el procedimiento en la Dirección de Obras Hidráulicas.

Concejal señor Jorge Condeza: Se refiere a los sectores en que se dispone para la extracción de áridos, estimando que cerca de los puentes también se podría extraer, aduciendo que también debiera haber una limitante concluyendo que el único sector que tenemos, es el que está ubicado en Pedro de Valdivia – La Mochita. Hizo presente, que el plazo para tener una evaluación definitiva vence el 31 de octubre del presente.

Concejal señor Patricio Lynch: Se refiere a que ¿Si esto siempre está en revisión por la Dirección de Obras Hidráulicas?. Es una consulta más bien.

Concejal señor Condeza: Plantea, que se podría encargar a alguien hacer un estudio comparativo, sobre las tarifas municipales que nosotros cobramos ¿Qué pasa con el resto de las actividades que se están haciendo ¿Cómo andan los cobros en general?....

El Director de Obras Municipales: señala que los Derechos Municipales están establecidos por Ley.

Concejala señora Alejandra Smith: Me llama la atención, que en la Ordenanza de áridos esté también la tala de árboles ¿No es posible que se hagan de manera separada? También quiero plantear, respecto al tarifado, éste debería ser en UTM y no en porcentajes de UTM, hay más claridad de esa manera. Por otro lado, dado que el abogado habló de plazos, me gustaría aclarar ¿Por qué esta Ordenanza tendría que estar lista el 31 de octubre y entre en vigencia el 1º de enero de 2012? ¿Por qué no se hizo antes y por qué los plazos?

Concejal señor Jorge Condeza: Porque la aplicación empieza a contar de enero del 2012.

Director Jurídico: Según mandato de la Ley de Rentas, si no se publica en el mes de octubre se pierde un año y para modificar derechos ya vigentes, deben aplicarse en octubre para empezar en enero del próximo año.

Concejala señora Smith: Pregunta ¿El Municipio supervisa esta extracción?

Director de Obras Municipales: Señala que no es competencia de nosotros supervisar, damos sólo el permiso si corresponde.

Director Jurídico: Debiera funcionar sobre la base del Control Tributario

Concejal señor Escequiel Riquelme: Se refiere a varios temas, como letreros, ruidos molestos, etc. y los que a su juicio no están funcionando con fiscalización. Si la gente que saca arena, usa la vía pública sin permiso y pagaran, obviamente tendríamos un buen beneficio, aduce.

Concejal señor Jorge Condeza: Una buena fiscalización, propongo que revisemos y actualicemos el veinte por ciento.

Concejal señor Patricio Lynch: Sugiere modificar los derechos de extracción de arena, el valor hay que clarificarlo, hacer un estudio y cobrar comparando con otros subiendo el valor a cobrar, expresó.

Director de Obras Municipales: Retomando el tema de la publicidad, pongamos un valor alto si no queremos que el centro de Concepción se llene de publicidad.

Concejal señor Patricio Lynch: Aprovechando el cobro por la propaganda aérea, tienen que ir las dos cosas juntas.

Presidente de la Comisión: Solicita priorizar el tema de la arena.

Concejal señor Condeza: Hay que hacer una tarea de comparación con otros, y/o asignar a alguien que lo haga.

Concejal señor Condeza: Me preocupa que se haga efectivo el cobro de publicidad.

Presidente de la Comisión: pregunta ¿Qué pasó con el tema de la Empresa “Big Marketing”?

El Director Jurídico: responde. Tengo un resumen sobre los cálculos que se han cobrado por los letreros del 2007 en adelante. Existió un contrato, al que se le puso término por irregularidades en algunos acuerdos con respecto a reemplazo de paraderos en las partes periféricas de la ciudad, sólo se preocuparon de lo más conveniente a favor de ellos. Actualmente nos tienen demandados.

Concejal señor Manuel Godoy: pregunta. Si por concepto de cobro de extracción de arena se aplica el 0,006 % ¿Cuánto han pagado?

-**Concejala señora Alejandra Smith:** Yo tengo un valor al respecto de enero del 2010 a febrero del 2011, el Municipio recaudó la cantidad de \$ 153.063.- es decir, en 13 meses equivalente a 67.000 mt3. de arena, estimativo. En las Municipalidades vecinas en un año recaudan sobre cuarenta millones de pesos, por lo tanto el cobro de \$ 2.- por mt3. es tremadamente bajo, perjudicando con esto el patrimonio municipal por la enorme cantidad de dineros, no recaudados por este concepto.

Concejal señor Manuel Godoy: Si queremos saber ver cuánto es la real cantidad de mt3. que ha salido, ESSBIO debe tener esa información, “la podríamos solicitar”.

Director Jurídico: En San Pedro cobran el 0,012 % de UTM.-

Concejal señor Jorge Condeza: Tenemos que chequear las Comunas de San Pedro y Hualpén.

Concejala señora Alejandra Smith: En la Comuna de San Pedro, cobran \$ 290.- el mt3. por extracción de arena. Información chequeada con un arenero de San Pedro y con un Concejal de la Comuna.

Concejal señor Escequiel Riquelme: Respecto a la empresa Big –Marketing, independientemente que tengamos un juicio por el contrato de la publicidad en los paraderos ¿Como nosotros le cobramos?

Concejal señor Condeza: Según mi experiencia, yo contraté Gigantografía con Big Marketing, me habló de los derechos municipales y aquí hay un tipo que cobra cosas que no paga. Podríamos dictar una Ordenanza, que obligue que en su factura acredite que el derecho municipal esta pagado. En el tema de la licitación de los paraderos, propongo separar la licitación. Por una parte, mantención de éstos y por otra parte, publicidad propiamente tal en estos paraderos.

Director Jurídico: Esto es estudiable para la Ordenanza de Publicidad.

Concejal señor Condeza: Como punto uno, planteo leer de nuevo la Ordenanza y punto dos, comparación de los áridos con respecto a otras Comunas.

Director Jurídico: Se comprometió a emitir un informe, con el cobro de los derechos por extracción de áridos, en las Comunas de San Pedro y Hualpén.

El Presidente Comisión: pregunta “si les parece que se designe una persona de punto fijo fiscalizando”. La respuesta es No y proponen, sea vía Leyes.

Concejala señora Smith: Me tocó participar de una inspección de Impuestos Internos, en la extracción de arenas del lecho del Río Bío Bío y al momento de solicitar las guías éstas eran de otra Comuna, por lo tanto creo necesario, poder fiscalizar esta extracción con un mayor compromiso del Municipio y de esta manera, evitar situaciones que no corresponden.

Director de Obras Municipales: Se comprometió, a enviar informe vía correo electrónico con la definición concreta de los límites de la Comuna.

Director Jurídico: No le parece, que en la factura se refleje el pago del derecho municipal.

Como Acuerdo general, la Comisión propone cobrar el derecho municipal directamente al cliente del letrero publicitario. Si esto se respalda con el Informe de Jurídico sería Ley, expresan.

Presidente de la Comisión: “Les informo, producto que se ocupará esta sala a las 19:00 horas con el Jurado para elegir al Vecinos Destacado, cito desde ya a una próxima Comisión de Administración General para el día jueves 13 de octubre, donde revisaremos los acuerdos del día de hoy.

Sr. GONZÁLEZ: Lo mío es muy simple Alcalde, quizás para darle una mayor ejecutividad a este Concejo. Después de haber escuchado este radioteatro, creo que sería a lo mejor más divertido que cada uno leyera su parte de sus libretos y no sé si la lectura de la siguiente Acta, pueda hacerse mención o leer cuando se resuelve algo o haya que someter a votación. Realmente a mí en lo personal, al estar escuchando el diálogo de este libreto teatral y que al final no es mucho lo que aporta, yo creo que podría dejarse copia a las

personas que estén interesadas en tener acceso y llevárselo. Entonces, volver a repetir lo que se discutió y leerlo, en donde no se tomó ninguna determinación y no se sometió a votación lo encuentro muy poco productivo y muy poco ejecutivo, yo ví unas caras para acá y además ví dentro de las personas que están presentes, más que a lo mejor latoso este ritual, entonces podríamos buscar una fórmula un poco más ejecutiva y más interesante para darle más prioridad a otros temas. Es lo que me pareció en el momento y por eso Alcalde, se lo planteo y si algún otro Concejal tiene alguna otra opinión para poder evitar esta lectura, porque también desgasta a la señora Secretaria Municipal y ocupa mucho tiempo. Al final de todo esto, no hubo ninguna resolución que tomar y no se encuentra mayor aporte, muchas gracias.

Sr. CONDEZA: La opinión aquí va a ser unánime, yo propongo que las Actas contengan sólo un resumen y venga un listado de los acuerdos, no es posible y es penoso lo que acabamos de ver. Independiente, que existe una mala transcripción de las opiniones que uno da, me parece que ahí simplemente lo que nos hace parecer a nosotros es balbuceando ideas que no conducen absolutamente a nada, así es que yo creo que ya hay que resolver algo al respecto, porque no podemos seguir con esto. Actas que sean ejecutivas, un resumen ejecutivo de la reunión y si alguien quiere la transcripción exacta, como ahora se están grabando las puede obtener y los acuerdos, que se comenten aquí en el Concejo y punto. Gracias.

Sr. PAULSEN: Conuerdo plenamente lo dicho, tanto por el Concejal González como por el Concejal Condeza y lo que yo quería señalar es lo siguiente. Tuvimos participación los Concejales Fernando González, Manuel Godoy y yo, en un seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, efectuado en Concón, en donde se trató precisamente este tema y voy a hacer los esfuerzos para que la transcripción del tema que se abordó allí, se les haga llegar a cada uno de ustedes ya que hay cosas puntualísimas. Por ejemplo, en el tema de las arenas se señala que es absolutamente imposible que alguien fiscalice la extracción de determinada cantidad de arena, metros cúbicos o que se yo, pero es imposible que eso pueda realmente ser adecuadamente fiscalizado o medido y no lo hace nadie. De hecho, se otorgan este tipo de concesiones por los volúmenes existentes a extraer y no sé si ustedes se recuerdan, en un espacio en que hay tantas toneladas de arenas a sacar que se entrega en concesión, el beneficiario paga por el volumen que puede extraer de ese espacio que se le ha entregado en concesión y obviamente, está clarito el tema. Lo que más me llamó la atención en ese seminario, es que hay una enorme cantidad de posibilidades de recuperar recursos y obtener recursos, porque todo lo que se habló de publicidad en esta acta lo tratamos a fondo y hay una cantidad enorme de situaciones que nos podrían indudablemente, enriquecer como Municipio y recuperar una cantidad de activos muy importante. Al Encargado de la Asociación Chilena de Municipalidades, y a la persona que hizo la exposición, les solicité cómo recoger recursos por las más variadas situaciones, para permitir acrecentar los recursos municipales, entonces trajéramos a esa persona para acá, fue Alcaldesa en algún momento en el norte, pero en la actualidad se desempeña en la Comuna de Vitacura. Es ingeniero comercial, de vasta experiencia en el ámbito y está dispuesta a través de la Asociación Chilena de Municipalidades venir al igual que un representante de la Contraloría, en el sentido que estaba dispuesto a colaborar y asesorar a este Concejo, probablemente podríamos extenderlo a un par de Comunas vecinas, porque estoy cierto que podemos recuperar una cantidad muy importante de recursos, si aplicamos lo que simplemente se nos planteó allí. Yo les voy a hacer llegar, dicho sea de paso está publicado, este tema en el Portal de la Asociación Chilena de Municipalidades y ustedes recuerden Concejales González y Godoy, así es que se las voy a traspasar y les voy a dar el lugar para que ustedes lo obtengan, aparte de una documentación que al pasar le dije al Concejal Jorge Condeza, que le traía un obsequio y es precisamente esta información sobre esta materia. Eso es todo.

Sr. CONDEZA: Primero, señalar respecto a la Ordenanza 5 y es la que comprende todos estos ingresos. Lo que se ha planteado en esta Comisión, es hacer una revisión de los principales ítems de ingresos, poder actualizar los valores y adecuarlos a la realidad, porque esta es una Ordenanza que es del año 2002 y por lo tanto, puede haber realidades diferentes sobre todo en los ítems más importantes. Con el tiempo, la idea es poder revisar íntegramente las Ordenanzas y agregar todas estas áreas nuevas de cobro, en los cuales la Municipalidad probablemente no esté haciendo. Respecto al tema de la publicidad y aquí hablamos de las vallas, las gigantografías, etc., quiero recordar que desde hace doce meses estoy enviando sistemáticamente oficios ordinarios a la Administración Municipal, con tal que se me informe claramente los ingresos que percibe el Municipio por este concepto y hasta el día de hoy no he tenido respuesta, entonces me gustaría que la información se acelere. Existe información preliminar, que daría cuenta de que el Municipio por diversas razones y es lo que estamos tratando de aclarar, no ha cobrado íntegramente los derechos por publicidad por esta vía a empresas como por ejemplo, BigMarketing. En la sesión de la Comisión, el señor Mauricio García nos informó que la empresa a raíz de una orden que dio el Concejo, de terminar con el contrato que él tenía para la mantención de los paraderos nos había demandado, entonces entiendo que Big Marketing no está haciendo uso de ese contrato y por lo tanto, la publicidad que está hoy día en los paraderos corresponde a otra empresa, porque hay alguien que los está explotando. Yo creo que todos aquí, han podido ver los paraderos y los invito a que miren con mayor atención de ahora en adelante de que existe publicidad absolutamente fresca, si ese es el término, para dar el ejemplo porque el Concejal Christian Paulsen se ríe del tema, pero para dar el ejemplo, salen estas nuevas hamburguesas Burger King ¿Que están instalados hace como un mes? Bueno, hay publicidad de Burger King en los paraderos de la locomoción colectiva, lo cual indica que BigMarketing sigue explotando los paraderos, que nosotros dijimos hace mucho tiempo que dejará de explotar, hay publicidad de la Universidad del Desarrollo y la acabo de ver hoy en la mañana en cinco o seis paraderos, además hay publicidad de películas nuevas que están saliendo esta semana en la cartelera, así es que son absolutamente frescas. Entonces, yo quiero proponer una acción concreta de fiscalización para que el Concejo la pueda votar y es que la Dirección Jurídica, tome nota de esto y con un Notario, salga a las calles y certifique todos los paraderos en los cuales BigMarketing, sigue explotando esta concesión que nosotros solicitamos caducar hace tiempo y si nos está demandando por haber caducado esta concesión, lo lógico sería que no siguiera explotándolo, porque si lo sigue explotando nosotros deberíamos seguir cobrando

los derechos. Respecto a las vallas publicitarias, etc., yo solicito una acción más decidida y aquí existe un catastro de la cantidad de gigantografías que existen, entonces eso da cuenta hoy día de más de siete mil metros cuadrados de gigantografías en la Comuna, a razón de una UTM, hay que calcular entonces que deberíamos percibir cerca de doscientos setenta millones de pesos al año, los cuales no han sido cobrados en los últimos años. Así es que también pido una acción decidida respecto a este tema y no permitir que esto en el tiempo prescriba. Gracias.

Sr. PAULSEN: Quiero consultar, si es efectivo que hay funcionarios municipales que han estado por instrucciones expresas sacando fotografías de los lugares en los que hay publicidad, midiéndola, estableciendo a través de la fotografías el día y la hora en que se obtuvo esa fotografía y si ese elemento, obviamente no solamente la gigantografía, sino lo que acaba de plantear el Concejal Condeza, todos esos lugares de detención peatonal, etc., si eso está elaborado a los efectos de demandar a quién corresponda y por supuesto, en qué plazo se va a desarrollar esa acción jurídica para poder recuperar esos bienes. Además, tengo entendido, que hay una publicidad móvil a través de la locomoción colectiva y si pasa por la ciudad debería cobrarse obviamente y eso está muy claro, todo lo que se ve en la vía pública según nos instruimos ahí perfectamente, todo lo que se ve de publicidad en la vía pública debe ser cobrada por el Municipio.

Sr. RIQUELME: Este tema de la publicidad, de alguna manera nos ha desgastado bastante tiempo y hasta ahora no he visto que hayamos resuelto algo, yo en alguna oportunidad propuse y además se ha ido proponiendo en las reuniones, pero después cuando llegamos a Concejo parece que se olvida. Yo creo en lo personal, puedo estar equivocado, pero parece que hay varias personas que piensan lo mismo y hoy día lo que nosotros necesitamos es recaudar recursos, pero el problema que tenemos hoy en día es de fiscalización. Creo que todos estos temas, debiéramos entregárselos a una empresa externa, para no tener que desgastar a nadie de la Municipalidad en cobranzas, porque eso es algo que al final la fiscalización y la cobranza nos están trayendo un montón de problemas porque lo que acaba de señalar el Concejal Jorge Condeza, respecto a que los paraderos están siendo usados y si es BigMarketing peor todavía, ya que tenemos un juicio con ellos, es un problema de fiscalización. Creo y aquí lo más lógico sería resolver, si una empresa externa se preocupa de todo lo que es fiscalización, por supuesto que no va a permitir que alguien esté ocupando un paradero, porque le va a significar perder plata, nosotros no tenemos las herramientas ni el personal para hacer esa fiscalización minuciosa y creo que sería lo más práctico, lo más obvio y al final, terminaría significando quizás que podríamos obtener más recursos de los que tenemos hoy día.

Sr. ORTIZ: Lo que se planteó con respecto al tema de los paraderos en la Comisión de Administración General, era poder separar en la licitación por una parte, la mantención de los paraderos y por otra, la publicidad propiamente tal, porque ahora es la misma empresa la que tenía tanto la mantención como el negocio de la publicidad en esos paraderos y conocido por todos, también ratificado por el Director Jurídico. Al final, la preocupación de esta empresa pasaba solamente por aquellos paraderos que les eran más rentables, por lo tanto, estaban dentro del casco central de la ciudad, dejando totalmente olvidado todos aquellos paraderos que también estaban dentro de la licitación de todo lo que es el sector periférico de la ciudad. Y en la Comisión, recuerdo que existió también el ánimo, tengo entendido que está licitación está en camino, o sea la licitación de los paraderos viene todo junto y ahí se propuso, separar mantención por una parte y el contrato de publicidad por otra, porque al final es la misma empresa que hace el negocio ¿Cuánto invertirá? en limpiar, porque en el fondo es limpiar y que esté todo ordenado, un par de pesos más pero la ganancia es tremenda y después cuando queremos exigir por ejemplo, nos vemos enfrentados como esta situación, porque Big Marketing, creo que también va a iniciar acciones judiciales en contra de nosotros por el no término de contrato, etc. Y nos explicaba el Director Jurídico, en caso de que el Municipio no vea favorecida su posición, el pago que va a tener que hacer la Municipalidad a esta empresa va a ser millonario y la licitación ahora viene en conjunto, todo de nuevo y eso se abordó en la Comisión Alcalde.

Sr. GODOY: Alcalde, yo quiero comentar dos cosas. Una, sobre el Acta que se leyó, en la segunda parte donde dice, *"Director de Obras. Quisiera señalar en primero, que el año 2007 la Dirección de Obras Hidráulicas, estableció un procedimiento"* y el año de esa fecha es incorrecto, porque yo tengo antecedentes del 2002 adelante y aquí dice 2007, eso es lo que quería comentar, porque hay un procedimiento del año 2002 hacia adelante y el Director de Obras Municipales dice que es del año 2007, eso lo que habría que corregir. Y con respecto a lo que señala el Concejal Paulsen, en el Seminario que fue realizado en Concón y el tema que acaba de comentar el Concejal Riquelme, hay que hacer una masa crítica de cobranzas y el profesor que estaba dando la charla, en realidad allá se cobra por Vitacura porque tiene mucho cobro, pero esto es muy eficiente siempre y cuando se tenga una cantidad de muchos cobros por hacer. Entonces eso significaba, la Asociación de Chilena de Municipalidades y la persona encargada en Vitacura se ofreció para venir a hacer una charla incluyendo tres Municipios ¿Fue así, verdad? Entonces, nosotros podríamos juntar tres Municipalidades para que nos hicieran la metodología, porque ellos ya tienen lista la metodología y así llegar y aplicarla. Eso es lo que les quería comentar, gracias.

ALCALDE: Bien. Respecto al tema anterior de la publicidad, voy a reiterar las instrucciones que se dieron al Departamento de Patentes y Rentas, respecto a la fiscalización y ese trabajo que señalaba el Concejal Christian Paulsen, se está realizando desde hace algunos meses, pero obviamente necesitamos acelerarlo más porque el tema de la publicidad, es una fuente de ingreso también para la Municipalidad y tiene que ver como lo señalaba el Concejal Álvaro Ortiz, en algunos casos con la mantención, así es que también vamos a revisar ese tema de la licitación actual.

C) COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la tercera Comisión y es la Comisión de Servicios Traspasados de Educación, realizada en el día de ayer 4 del presente, la que será incorporada como Anexo a la presente Acta de Concejo. Si les parece a los señores Concejales ¿Se acuerda hacer una lectura extractada de esta Comisión?

ALCALDE: Perdón, se me olvidó algo. Les voy a solicitar a los Presidentes de las Comisiones, que recojamos lo que se indicó, en el sentido que junto al Acta se haga un resumen ejecutivo con los acuerdos que se han adoptado en esa sesión de Comisión. Muchas gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En esta Comisión de Servicios Traspasados de Educación, se trataron básicamente dos temas. El primero, fue los Avances del PADEM 2012, situación que fue descrita y presentada por el Director del DEM, don Hugo Baeza y además, la Situación actual y Alternativas de Reducción de gastos en los Estados Financieros de la Dirección de Educación Municipal. Se les hicieron algunas consultas en relación al Avance del PADEM 2012 y en el segundo punto, se habló de la eventual fusión de colegios o liceos y del eventual cierre de establecimientos educacionales, además se hicieron consultas respecto al pago por jubilación de los profesores que está dentro de la política de la reducción de gastos. Eso me parece que es lo más relevante lo que se trató en esta Comisión de Servicios Traspasados de Educación, señor Alcalde y señores Concejales.

El Director de Educación Municipal. Hace una presentación con respecto a los Avances PADEM-2012. Se adjunta presentación hecha por el DEM.

Concejal señor Jorge Condeza. Se refiere a Proyecto en el área Técnico Profesional para un futuro, ojalá en un plazo prudente tener un % de Colegios Técnicos Profesional, en el 2015 ya contar con esta área. El objetivo a largo plazo - estrategias. Corto plazo. planificar una ruta a seguir.

Director DEM. Refiriéndose al área en proyecto de Técnico Profesional, las Carreras como: Electricidad, Telecomunicaciones, implica también tener redes con las empresas.

Concejal señor Condeza. Hay que tener claro que el proyecto no debe quedar superditado, así tenemos o no, hoy día esas redes.

Concejala señora Alejandra Smith. Creo, que deberíamos apuntar a una oferta atractiva dirigida a los padres y también a los alumnos de la Comuna y de esta manera, tratar de revertir la baja permanente de matrículas. Una buena alternativa, es enfocarse a las áreas técnicas entregándoles con ello una herramienta para el campo laboral. Por ejemplo, el Liceo Lorenzo Arenas con una matrícula no más allá de 140 alumnos y alta vulnerabilidad, ofrece 2 carreras técnicas. También, para por la gestión que realicen los Directores de establecimientos, allí la Directora tiene una base de datos donde sus alumnos pueden realizar su práctica y en la mayoría de los casos, una estabilidad laboral. Este Liceo, firmó un convenio con la Corporación Santo Tomás para que sus alumnos puedan seguir una carrera más avanzada y se les reconoce ramos, me parece que por allí deberíamos enfocar nuestros esfuerzos, es decir un trabajo en conjunto con los Directores DEM y por supuesto con el Alcalde.

Director DEM. Refiriéndose al PADEM-2012, esto se lleva a votación en noviembre del presente año.

Señor Alcalde. Conuerdo con lo expuesto por la Concejala señora Smith, ya que en el área técnica he podido comprobar una experiencia muy buena en otras Comunas..., se refirió.

Concejal Paulsen. Con respecto al área Técnico – Profesional mencionada, surgen ideas, insinuaciones, sugerencias. Estas tienen un campo de desarrollo bastante prolongado en nuestro medio, ejemplo: "Inacap, Incofe..., Tomé, Schwager, en la Corporación de Estudio, Capacitación y Empleo de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, más de 1.000 empresas en el programa dual se forman jóvenes y muchos de ellos se quedan en dichas empresas. Hay una experiencia acumulada muy grande. Yo creo que para desarrollar un proyecto de esta naturaleza, que me parece fundamental, habría que nutrirse con esa experiencia.

Concejal Riquelme. Se refirió, a que hay que competir con entidades en cuanto a calidad, ya que todo lo técnico que tenemos es de inferior calidad (lo técnico que se imparte en los liceos es de mala calidad).

Director DEM. Se refiere al número de alumnos que tendremos el próximo año, el cual va en disminución, por lo que habrá que disminuir también profesores. La otra opción, es tomar medidas de Fusión.

Concejala señora Alejandra Smith. ¿Cuáles son los criterios para la Fusión de Colegios?...

Director DEM. La Universidad de Concepción, entregó un Estudio al respecto, ustedes deben tenerlo creído.

Concejal señor Escequiel Riquelme. ¿Contamos con la infraestructura para hacer que estas fusiones, sean las adecuadas?....

Director DEM. Nuevamente hace la aclaración, que en "El estudio presentado por la U. de C. esta planteado". También hace referencia, a que es recomendable para los profesores que están a punto de cumplir la edad, se acojan a la Ley 20.501, de lo contrario están igualmente expuestos a ser desvinculados del Sistema (La Ley los obliga).

Concejala señora Smith. Tengo información, que ustedes han conversado con el Colegio Comunal de Profesores respecto a lo que plantea la Ley 20.501 sobre el plan de retiro, pero subsisten las dudas y muchos profesores aún no tienen claridad como enfrentar esta situación, creo que hay que socializar aún más este tema.

Señor Víctor Luman, Jefe Finanzas del DEM. Explica que han sostenido reuniones con los profesores que están en situación de jubilar, donde se les ha señalado el Plan de retiro.-

Director del DEM. Tenemos una nueva reunión programada con las personas que están en situación de jubilar, para que se acojan a la Ley 20.501.-

Concejal señor Jorge Condeza; ¿Cuánto es la cantidad de profesores que nos sobran el próximo año, de acuerdo a la cantidad de alumnos?... Hay que presentar un presupuesto donde viene ya la definición hecha..., expresa.

Director DEM. Esto se debe analizar con el Concejo.

Señor Víctor Luman DEM. Sí, hipotéticamente se cerraran 14 establecimientos, tendríamos un ahorro de 1.150 millones.-

Señora Administradora Municipal. Sacamos los a Contrata y Jubilados

Concejal señor Condeza ¿En cuanto quedamos si tu cierras los Colegios, cuantos hay a Contrata aproximadamente?

Director DEM. Responde, cuatrocientos aproximadamente.

Concejal señor Condeza. Aquí, lo primero que debemos tener el Concejo, es una proposición por parte del DEM clara...Ejemplo:

- a) Estos son los Colegios
- b) Estos son los Docentes Titulares
- c) Estos son los Docentes a Contrata
- d) Estos son los por Jubilar...etc.,

Director DEM. Con respecto a la fusión, se refirió como ejemplo el Liceo Lorenzo Arenas, Juan Martínez de Rozas y Liceo Andalién, es una fusión posible. Se podría dejar el Liceo Lorenzo Arenas y fusionar solamente los otros dos.

Concejal señor Riquelme. Ustedes, DEM tienen el cálculo hecho “que esta situación se mantiene para el próximo año”, ustedes han venido y no han hecho presentaciones concretas. Traigan una presentación concreta el jueves 6 de octubre de 2011 al Concejo.

Concejal señor Christian Paulsen. Estamos hablando de cifras, costos etc. La alternativa, es que el Municipio asuma. Yo creo, que la venta de activos es indispensable. ¿Ustedes calculan una disminución de 2.500 alumnos para el próximo año? creo que va a ser más.

Concejala señora Smith. Se han realizado varias reuniones sobre este tema, la baja de matrícula, la fusión o cierre de algunos establecimientos, y a la fecha no tenemos una propuesta concreta y con el tiempo suficiente para poder debatirla, no estoy de acuerdo en plantear esta situación en dos días más y votarla en el Concejo. Aquí hay que establecer una política educacional y sincerar, tanto la matrícula como la planta docente y con esos antecedentes, el Alcalde como sostenedor de la educación municipal nos haga una propuesta.

Concejal señor Condeza. Según un cálculo rápido, hay que sacar 450 personas del sistema y hay solamente 150 personas en condiciones de jubilar.

Concejal señor Riquelme. Hay una propuesta para vender activos.

Concejal señor Condeza. Pero ¿Dónde están, yo firmo, pero nombremelos...;¿Cuáles?. Sino escuchamos la propuesta..., ¿Que vamos a votar?...

Concejala señora Smith. Solicita al Director del DEM, enviar por correo electrónico PADEM – 2012 y avance ajuste presupuestario.

Sr. ORTIZ: Como lamentablemente, este problema de la Dirección de Educación Municipal todo pasa por el tema económico, tenemos una deuda proyectada de diciembre a este año de tres mil cien millones de pesos y a diciembre del otro año va a superar los siete mil millones de pesos, me gustaría plantear dos propuestas si ustedes lo estiman a bien y en primer lugar, respecto a la venta de activos que aquí se está planteando. Hace mucho tiempo que varios Concejales, han hecho saber tanto en Comisión de Hacienda como también acá en el Concejo, la posibilidad de tener la información actualizada respecto a todos los bienes raíces municipales, información que no está, entonces antes de proponer la venta de activos, estamos obligados como Municipio a tener clarísima cuál es la condición de los más de ochenta bienes raíces que posee nuestro Municipio, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales y ese trabajo lo estaba viendo el Director Jurídico, con una persona experta en el tema e iba a ser una propuesta relacionado con ello y obviamente es un trabajo que se tiene que cancelar. Pero si nos ponemos a pensar, porque cerca de los ochenta bienes raíces que poseería nuestro Municipio, estamos hablando si sumamos el avalúo fiscal de cada uno de ellos y ustedes saben, que el avalúo fiscal siempre es un precio muy por debajo en el cual se puede vender un bien raíz y estamos hablando de cincuenta mil millones de pesos, solo en avalúo fiscal en más de ochenta bienes raíces. Por lo tanto, lo que se le va a pagar a esa persona o a quien dictamine según lo propuesto por el Director Jurídico, va a ser la nada misma con todo el beneficio económico que como Municipio podemos tener. Así es que eso en primer lugar, primero tener el catastro, que es lo que se puede vender, cuál es la cantidad de plata que podemos sacar con esa venta y después la propuesta de venderlo. La otra propuesta que traigo, es respecto a una que se me hizo llegar durante la mañana por parte de una de las Asociaciones Paradocentes de Concepción, AFUPAC y que dice lo siguiente: “*Al día de hoy, hay dieciocho paradocentes socios de AFUPAC, que tienen cumplida la edad para jubilarse y se encuentra ya en el tope de la escala de sueldos que es setecientos mil pesos, ellos plantean y proponen que al otorgar un bono de retiro a estos funcionarios por años de servicios, estos recursos los recuperaría el Municipio en aproximadamente dos años y medio y actualmente, si nos referimos solamente a estos dieciocho paradocentes, se les cancela un total anual de ciento cincuenta y un millones de pesos por concepto de su sueldo. El Gobierno, a través de la Ley 20.159 en su artículo Nº 11, permite recursos económicos para ser utilizados en bono de retiro, es decir dentro de esta Ley se podría acoger esta propuesta de los paradocentes o trabajadores de la educación, pero el Gobierno exige rendición de cuenta sobre los recursos entregados a través de esta vía. Estimamos, que el total de los asistentes paradocentes y auxiliares de la Comuna estarían superando los cien funcionarios asociados a la AFUPAC, a la otra Asociación y aquellos que no están asociados a ninguna de ellas dos, superaría entonces a los cien funcionarios en condiciones de acogerse a jubilación. Solicitamos respetuosamente a este Concejo Municipal, una propuesta con respecto al incentivo a nivel comunal para los paradocentes y además, ellos agregan si hay aprobación de enajenar activos de la Comuna y que con esos dineros se podría hacer este pago, solicitamos ser considerados en el ítem del presupuesto*”. Traje a colación

estas dos propuestas Alcalde, para ver de qué forma podemos ir solucionando la grave crisis financiera que está sufriendo nuestro DEM Comunal. Muchas gracias.

ALCALDE: En relación al segundo tema, le vamos a solicitar a la Dirección de Educación Municipal y obviamente a la Dirección Jurídica, que nos informe sobre ese tema y respecto a lo primero, le voy a pedir a nuestro Director Jurídico que nos informe específicamente sobre este tema.

Sr. ORTIZ: Alcalde, solo agregar. Siempre se ha considerado solamente el incentivo al retiro de profesores a través de la 20.501, entonces poder también revisar y que bueno lo haya acogido a través de la Ley N° 20.159 poderlo hacer los paradocentes. Gracias.

Sr. GARCÍA: Señores Concejales y señor Alcalde, en relación al trabajo que el Concejal señor Ortiz señala, yo creo que en los próximos días el tema va a quedar resuelto y ha habido únicamente una diferencia fundamental para mí y es que el Municipio, no puede pagar por una información que ya tiene. Por lo tanto, ha sido simplemente respecto del producto que se nos ha ofrecido y que es razonable adquirir, una determinación de condiciones, nada más que eso y no me gustaría entrar en detalle, porque no encuentro que sea el lugar procedente. Entonces, se trata simplemente de contrastar la nómina que tiene el consultor o el oferente con la que tenía la Dirección de Obras Municipales, para no incurrir simplemente en el error de pagar dos veces un producto que ya tenemos. Gracias.

Sr. CONDEZA: Resumir un poco lo que conversamos en la Comisión de Educación. Si bien es cierto, se conversó sobre el Proyecto PADEM 2012, el tema se redujo básicamente a las cifras y se planteó ahí una cifra de déficit acumulado al 31 de diciembre del año 2012 que claramente no va a ser así, dado que solo el año 2011 el déficit va a ser menor a los tres mil cien millones de pesos. De hecho acabamos de hacer un aporte de doscientos cuarenta millones, por lo tanto se está reduciendo y en un par de semanas más vamos a hacer un aporte de doscientos veinte millones de pesos, producto de la recuperación de dineros de patentes y probablemente va a haber más espacio durante el año para poder hacer algún aporte extra. El déficit que proyectó la Dirección de Educación, no contempla la fusión de colegios y la discusión principal que se ha producido en esa reunión, sin llegar a un acuerdo definitivo, porque existen los plazos que nos otorga para aprobar el PADEM, es que debe racionalizarse los recursos y eso implica que no pueden seguir existiendo cursos con diez o doce alumnos, la verdad es que ni siquiera los colegios privados tienen como incentivo esa cantidad de alumnos para retener a sus clientes, por así decirlo. Y por lo tanto, nuestra tarea aquí es poder razonablemente, en la medida que se pueda y con todas las acciones de mitigación que se requieran, fusionar aquellos colegios que están generando el mayor aporte a este déficit. El cálculo que nos presentó la Dirección de Educación Municipal, habla de una reducción de este déficit, solo por la acción de las fusiones, superior a mil cien millones de pesos y por lo tanto, ese es piso que nosotros tenemos que evaluar en esto. Objetivamente, hay acciones que van a seguir produciéndose respecto a este tema y una es la jubilación de cerca de doscientos profesores que la Ley N° 20.501 ha entregado un beneficio, un incentivo para que ocurra y creo que los plazos lo tienen claro, aunque también se discutió que la información en general no estaba tan precisa o los profesores no la tenían tan clara, entonces sería bueno que eso se recordara y la Dirección de Educación Municipal hiciera más reuniones con aquellos profesores que están en la edad de jubilar, los plazos son bastante perentorios, si bien es cierto todavía existen seis u ocho meses para el primer plazo del 100% del beneficio que se reduce, posteriormente a 80% y después a 70% y es bueno que la Municipalidad se preocupe de incentivar que este retiro sea más anticipado. Ahora, yo he planteado en estas reuniones y en anteriores que en el tema de los paradocentes, el Municipio haga un esfuerzo para ayudar que también ellos y muchos de los cuales ya han pasado la edad de jubilación lo puedan hacer, así es que va a ser tarea nuestra incluir en estos programas y en estos proyectos a todos los paradocentes. También hemos planteado en estas reuniones, que no se puede reducir el tema de la educación a solo el aspecto económico, lamentablemente estamos con un déficit que hace que el aspecto económico sea el acuciante, el que nos convoque, pero no debemos perder como objetivo que nuestra tarea también es preocuparnos de retener a nuestros alumnos y por lo tanto, ofrecer un servicio de mejor calidad del que estamos ofreciendo. Yo he hecho un planteamiento hace un par de semanas o un par de meses diría, de poder incentivar la educación dual en nuestra Comuna y tener en un plazo prudente, un 25% de nuestros colegios bajo esa modalidad. He planteado además, poder crear o convertir algunos de nuestros colegios más emblemáticos y he puesto el nombre del Liceo España y el Liceo Experimental en colegios bilingües, como alternativa y creo que son temas que hay que evaluarlos, porque no podemos seguir ofreciendo un sistema educativo que se base en exactamente los mismos conceptos que han generado este desastre. Entonces nosotros tenemos que ser más innovadores y provocar esto para que realmente la gente tenga un atractivo en educar a la gente en el sector público, porque la tasa de reducción que estamos teniendo superior al 15% anual el horizonte es bastante malo, es decir en un plazo de cinco años no vamos a tener absolutamente ningún recurso al cual echar mano para seguir pagando los déficit que genera educación. Así es que como mensaje que quedó en esta Comisión, es que tenemos que abordarlo en forma seria, si bien es cierto pueden haber matices políticos y esos son respetables, aquí hay algo de corto plazo que tenemos que resolver y se le pide a todos los Concejales que entonces ayuden en esto con bastante altura de mira. Gracias.

Sr. RIQUELME: Yo quería solicitar de alguna manera, que pudiéramos ser capaces de alcanzar algún acuerdo para ver cuál va a ser el protocolo de los tiempos en las Comisiones. La verdad, es que ya últimamente en Comisión y no quiero nombrar alguna en especial, sé que hay una Comisión que es muy ejecutiva, pero hay otra, en donde hablan dos personas y el resto no puede hablar o sea los tiempos se los pasa entre dos, por lo tanto yo solicitaría que creáramos un protocolo que nos permitiera a todos hablar la misma cantidad de tiempo y con la misma alternancia, eso es lo primero. Con respecto a lo que señaló el Concejal Álvaro Ortiz en relación con los terrenos, yo creo que tiene la información un poco equivocada porque yo le digo Concejal, que la mitad de los terrenos que usted está nombrando están en comodato y en posesión de algunas Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos o sea está un contrato de por medio y por lo tanto, no están disponibles para la venta, además lo puede chequear. Y dentro de lo que fue la Comisión de

Hacienda, se habló de este tema que agarró vuelo, lo relativo a los liceos técnicos y los institutos técnicos y dije en la Comisión que las condiciones en que se desarrollan partiendo por unos bien emblemáticos y si bien es cierto, no es municipal, pero el Liceo Industrial que está ubicado en el sector Collao, la verdad es que son condiciones bastante paupérrimas porque la diferencia que existe, y fue lo que planteé, entre ir al Inacap a estudiar pagando una gran cantidad de plata recibiendo una educación total y absolutamente diferente en calidad, además en conocimientos, ya sea maquinarias de última tecnología con maquinarias totalmente obsoletas, en donde los alumnos a veces corren el riesgo de electrocutarse, quemarse y no tienen las medidas de seguridad que corresponden por lo tanto, creo que ahí si bien se apunta que de alguna manera, nosotros podamos fortalecer esa área para poder atraer mayor cantidad de alumnos, entonces mientras no corrijamos las diferencias que hay entre el área privada y los colegios que no son privados, la verdad es que eso va a ser imposible. Y es cierto, la tasa o la fuga que tenemos de alumnos hacia el área privada, subvencionada privada creo que este año va a subir bastante, pero es un tema que tenemos que abordar, no solamente desde ese punto de vista, sino cómo resolvemos nosotros para dedicarnos a eso el tema financiero y para eso, he propuesto varias veces la venta de algunos activos que sí están disponibles para venderse. Por lo tanto, creo que tenemos que resolver ese tema y no le podemos estar inyectando cien, doscientos, trescientos o quinientos millones de pesos desde el Municipio al DEM porque simplemente, nos va a provocar un desgaste a nosotros como Municipalidad y no vamos a poder cumplir nuestro rol social, que es el que nos demanda la ciudadanía. Hoy día, tenemos que resolver el tema que tiene la Dirección de Educación Municipal, ya que es gravísimo y sí tenemos algunos bienes de los que podemos disponer, para poder resolver el tema lo antes posible y dejar de estar inyectándole plata, lo cual yo estoy totalmente en desacuerdo. Gracias, señor Alcalde.

Sra. SMITH: Yo creo Alcalde, más que criticar los tiempos que habla cada cual, creo que lo importante es lo que se está planteando independiente el tiempo que ocupe cada Concejal, pero el tema de fondo que estamos debatiendo en este minuto es la educación municipal. Tuvimos una Comisión de Hacienda, el martes de la semana que estamos y la verdad de los cosas, es que yo conversé previamente el jueves de la semana pasada con el Director de Educación Municipal, quedó de enviarnos la información vía electrónica del tema presupuestario y el PADEM, pero ninguna de las cosas fueron entregadas, por lo tanto llegamos a una reunión de Comisión de Educación yo diría en blanco y terminada esta Comisión del día martes, además quedó en el Acta, yo le dije que nos enviara el PADEM 2012 y la información que él tuviera tampoco nos ha llegado. Por lo tanto, permanentemente esta Comisión que casualmente estoy presidiendo, que es la de Educación, hemos trabajado en base a bastante poca información y con situaciones que nosotros deberíamos conocer, en lo posible antes de llegar a estas Comisiones. Creo, que no tenemos una respuesta concreta de parte del Alcalde, respecto a de qué manera vamos a abordar la situación de educación y ya el Director del DEM, el señor Baeza, nos habló el otro día respecto a la baja de matrículas que se viene para el 2012 que es de dos mil a dos mil quinientos alumnos, situación obviamente preocupante dado los números que nos indicó ese día que son alarmantes y si uno los suma estamos hablando de un déficit de siete mil millones de pesos, situación o una cantidad bastante exacerbada desde el punto económico. Creo que la venta de bienes activos y la disminución de matrículas o la fusión de colegios, no se si se dan los temas o de alguna manera podrán paliar esta grave situación, además creo también que esto va a tener un costo político y es el despido de muchos docentes, paradocentes, etc. Pero yo creo Alcalde y espero, por lo menos una propuesta suya, concreta, una propuesta que podamos debatirla y conversarla respecto a la educación 2012, yo creo que es fundamental saber que es lo que piensa el Alcalde, respecto a la grave situación de educación que tiene esta Municipalidad, me gustaría conocerla y podemos fijar hoy día quizás una reunión de trabajo, una Comisión de Educación o lo que el Alcalde estime conveniente, pero ponernos a trabajar desde ya, hay un pre PADEM, que esta Dirección de Educación debiera haber presentado en septiembre, tenemos que votarlo en noviembre y no tenemos documentos al respecto. Además, yo planteé que esta situación no es copiar y pegar, este PADEM tiene que ser trabajado en conjunto de manera inclusiva, con todos los actores que tienen que ver con la educación y si el PADEM ya está listo y no lo hemos visto, la verdad no sé con quien lo trabajaron, porque hay un desconocimiento total de parte de los directores colegios, de los docentes, del Colegio de Profesores con los cuales yo he conversado y no tienen absolutamente nada claro. Y el tema de los despidos, obviamente es una situación de bastante inquietud de muchos docentes y paradocentes de la educación, que están en calidad de contrata y ven con inquietud su situación laboral para el próximo año, de una manera tremendamente incierta. Por lo tanto, Alcalde yo le solicito formalmente que nos indique cuál es su propuesta, cuándo la podemos conversar y debatir. Gracias.

ALCALDE: Estimada Concejala, a mí me extraña mucho parte de sus aseveraciones, dado que usted no sólo estuvo en la Comisión de Educación sino que es la Presidenta y vio allí, que efectivamente se llevó información que pertenece básicamente de esta proyección de lo que vamos a hacer el año 2012, para proyectarnos financieramente y todo lo que involucra este PADEM. Y por eso se llevó allí, un estudio que proviene básicamente de uno que nos entregó hace un tiempo atrás la Universidad de Concepción, que contiene en sí una propuesta y según lo vimos ahí todavía es insuficiente. Respecto al costo político que tenga, las acciones que tengamos que tomar aquí es algo que tenemos que asumir, porque es nuestra obligación y responsabilidad, tirar solamente cifras y decir que esto va a llegar a unas cifras alarmantes no contiene en sí tampoco ningún tipo de propuesta alternativa, que diga de manera clara cómo se soluciona entonces el problema. Yo no estoy pensando en el tema político y como me afecte, sino en lo que realmente tenemos que hacer, así es que el PADEM va a estar presentado en los próximos días a ustedes y va a ser materia de discusión, porque el PADEM tiene que aprobarlo todo el Concejo Municipal, es responsabilidad finalmente de todas las acciones que allí vamos a tomar y es también, las alternativas que vamos a hacer de cuál es finalmente el destino de todo esto. Así es que por eso, yo pido que seamos aquí especialmente serios y responsables con eso y se están haciendo todas las acciones, obviamente que hemos estado trabajando mucho con la Dirección de Educación, con su Dirección de Finanzas y con toda la Administración de la

Municipalidad enfocados en este tema, ya que es un tema en el que vamos a tener que tomar acciones, vamos a tener que hacernos responsables y no vamos a poder sacarle el cuerpo político a las consecuencias que eso tenga, pero tenemos que hacerlo en forma responsable, seria y respetuosa con todos nuestros funcionarios especialmente involucrados en educación.

Sr. PAULSEN: Sí, yo iba a hacer referencia a otro tema revinculado por supuesto, pero la verdad es que estamos en una situación en el ámbito de la educación municipal que requiere, como usted bien lo ha dicho, una esmerada aplicación y tengo entendido que así se está haciendo, se requiere mayor información por parte nuestra o participación, para estar en conocimiento de lo que se está manejando y es por eso que yo también estoy de acuerdo en la posibilidad de tener varias reuniones previas, por último sin tomar decisiones, y además, tener la posibilidad de hacer algunas sugerencias frente a lo que se está haciendo, sin perjuicio que obviamente nosotros no somos expertos en el tema. Esa otra pregunta que uno quisiera hacerse, recuerdo que en algún momento se estimó conveniente sugerirle reforzar el equipo del DEM, para los efectos de efectuar esta tarea de corrección, rectificación y manejo del futuro presupuesto del año 2012. Me imagino que algo de eso se ha hecho. Pero en definitiva, creo que en algunas materias hay que ver la posibilidad de acelerar los procesos, sé que hay temas que usted los está manejando señor Alcalde y no puede dar mayores antecedentes, porque no están resueltos. Por ejemplo, el caso de adquisición de recursos, vía venta de activos u otro tipo de aportes que provengan del nivel central, por ejemplo, y me imagino que en algún momento conoceremos información de detalles sobre ese tema, pero la verdad no solamente hay inquietud de parte de los funcionarios de educación y con justa razón, porque es obvio que van a tener un perjuicio inevitable muchos de ellos. Además, hay una inquietud de parte nuestra porque vamos a tener que tomar decisiones duras, va haber que asumirlas y la idea sería tener un lapso de tiempo para discutirlas y la mitigación de las situaciones duras puedan hacerse posible, por cierto dentro de determinados parámetros. Gracias.

Sr. ORTIZ: La información que nos entregó el Director de Educación Municipal, trae algunas propuestas y si bien en cierto todo es perfectible, por lo tanto se puede llegar a otro tipo de decisiones, pero una de las cosas que plantea el DEM, es respecto al tema de fusión de establecimientos. Yo creo que en un instante vamos a estar obligados a fusionar diversos establecimientos municipales, pero también quiero anticipar y si en un momento se va a votar esta propuesta, yo no estoy de acuerdo con la fusión para el año 2012, creo que tiene ser una fusión paulatina, se tiene que madurar y no es llegar y juntar a dos o tres escuelas y que sea todo un éxito. Por lo tanto, en lo particular si se va a plantear esto como una propuesta para el año 2012, yo no estoy de acuerdo por lo menos para el próximo año, porque creo que este tipo de iniciativas también no puede dejar de lado ya que hay tema de historia de los establecimientos, hay un tema de afinidad entre los diversos establecimientos, que se pretenden juntar o fusionar y creo que esto se tiene que madurar aún más. Por lo tanto, con respecto a eso en lo particular no estoy dispuesto apoyarlo el 2012 sino que sí estaría en condiciones de apoyarlo, si se plantea realizarlo a partir de marzo del 2013.

Sr. PAULSEN: Después de las elecciones.

ALCALDE: Es una materia que vamos a tener que...

Sr. ORTIZ: Y que bueno que lo haya planteado...

ALCALDE: Concejal Ortiz, lo interesante e importante es que las cosas que no quieran Uds. hacer, tengan las soluciones alternativas para buscar los financiamientos....

Sr. ORTIZ: Hacerlo, a partir de marzo del 2013. Además, para decirles a mis colegas que tanta risa les dió a los Concejales Christian Paulsen y a Escequiel Riquelme y decirles que las elecciones se ganan de otras maneras, no haciendo discursos populistas. Por lo tanto, cuando planteo esto es porque lo he analizado, lo he consultado y no por una opinión antojadiza de aquí o que llegué ahora al Concejo y se me ocurrió porque sí, estas cosas se maduran y se consultan, porque creo que no es para la risa el tener que fusionar establecimientos, ni mucho menos para la risa empezar ya a considerar que se va a tener que despedir gente. Yo soy hijo de profesores y fui educado con el sueldo de dos profesores, por lo tanto para mí no es para la risa. Gracias, Alcalde.

Sr. RIQUELME: Este fue un tema que se debatió fuertemente en la Comisión de Hacienda, creo que es una de las razones que no me dan mucho la palabra, justamente porque digo lo que pienso y lo que veo en el momento. Y creo justamente, nosotros tenemos la costumbre de tener reuniones en donde expresamos una voluntad de querer resolver los temas, pero después cuando estamos en público vamos y decimos otra cosa que puede ser menos popular para la galería, los vecinos y para la prensa. La verdad es que yo lo dije ahí, que me iba a oponer a la fusión o cierre de colegios porque políticamente es incorrecto, lo dije y lo vuelvo a repetir y no tengo ningún miedo de hacerlo, esa es la verdad y no hay otra. Pero si queremos resolver el tema y queremos enfrentar el déficit que tenemos en educación, seamos responsables de lo que decimos y apoyamos en las Comisiones de Hacienda, después no vengamos con otro discurso cuando está la prensa o cuando hay galería. Seamos responsables. También, cuando termina una reunión van inmediatamente a un medio de prensa a acusar que es lo que quiere hacer el Alcalde, le piden propuestas para después ir a los medios de prensa a decir, que el Alcalde quiere cerrar colegios o quiere vender establecimientos y en las Comisiones de Hacienda, están de acuerdo. Yo digo, seamos bien caballeritos y respetemos nuestra palabra, cuando estamos en reuniones pero no vengamos con discursos populistas, que signifique un desmedro o alguna desventaja política. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. LYNCH: La verdad de las cosas señor Alcalde, yo le quisiera solicitar que nos entregara la información del PADEM con información adicional respecto de lo que proponen, un PADEM que venga realmente informado para poder estudiarlo con acuciosidad y con rigurosidad. Digo esto y no estoy culpando a nadie, pero recordarán los Concejales que el año pasado voté en contra del PADEM, porque les dije que ese PADEM no respondía a las realidades, estaba desfinanciado y efectivamente íbamos a tener un desfinanciamiento con lo que nos estaban proponiendo y en consecuencia, está en Acta y voté en contra de ese PADEM. Yo tengo el mejor espíritu, como digo para revisarlo con rigurosidad, con acuciosidad, la máxima

que me permita mi limitada inteligencia. Es por eso, que le solicito al señor Alcalde y además como estamos en los plazos, porque octubre es el plazo para aprobar este PADEM, luego sigue la Secretaría Regional Ministerial y después vuelve, pero hágámoslo con esa responsabilidad y más aún, creo que este PADEM también tiene que ser preparado considerando varios supuestos, varias variables que no están bajo nuestro control. Nosotros, no sabemos lo que va a ocurrir con el Ministerio de Educación respecto a las políticas educacionales, no sabemos efectivamente que va a ocurrir con la municipalización o desmunicipalización de los colegios, además no sabemos también si nosotros nos vamos a hacer responsables de la pérdida de los alumnos, porque no es imputable a nosotros en un 100%. Es imputable en alguna parte, en lo que se refiere a la administración y por supuesto, al no haber contribuido a dar una calidad en la educación, pero además es responsable el Ministerio de Educación, en términos de la parte pedagógica, del financiamiento, de los exámenes y de la reglamentación, de manera entonces que pensar que nosotros podamos resolver esta materia integralmente, yo les digo es una audacia que no corresponde a la realidad. Nosotros, tenemos que resolver aquello que está en nuestras manos, pero no podemos reemplazar al Ministerio de Educación y no podemos reemplazar los financiamientos de educación que no son imputables a nosotros. Lo que nosotros tenemos que hacer, lo que es adecuado dentro de las competencias nuestras, pero no más allá y eso implica administración y además implica que lo estamos haciendo, yo creo excediéndonos incluso en lo que nos corresponde en entregar recursos adicionales y se lo digo responsablemente, yo creo que es un tema a estudiar y es por eso que creo que debemos tener los antecedentes que nos va a entregar la Dirección de Educación. Y en segundo lugar, compatibilizar eso con las políticas del Ministerio de Educación y que en esta materia sí tiene enormes responsabilidades de las que tendrá que dar cuenta en su oportunidad. Así es que nada más, Alcalde.

ALCALDE: Efectivamente, no tenemos la certeza de lo que va a pasar este otro año con los subsidios, si va a haber un aumento o no, si la desmunicipalización va a ser una realidad y en qué forma se va a implementar eso, por lo tanto mientras tanto tenemos que batirnos con lo que hay y tenemos que enfrentar la situación que se nos viene el próximo año con los parámetros que son conocidos. Así es que eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a hacer, obviamente que no vamos a esperar que el Ministerio nos reserve el tema pero sabemos que la responsabilidad, en parte también es compartida.

Pasamos al punto Nº 5 de la Tabla de Materias.

5.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA AL CONCEJO DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 82 LETRA A) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ALCALDE: Además, les voy a agregar lo siguiente: La presentación del presupuesto 2012, considera los siguientes antecedentes.

- Orientaciones Globales del Municipio para el Año 2012, basado en las líneas estratégicas del PLADECOP vígente.
- Políticas y Programas de Acción Municipal para el Año 2012.
- Presupuesto Municipal, veinticuatro mil ochocientos ochenta millones novecientos veintinueve mil.
- Propuesta de Aportes al Sistema de Bienestar, cuatro UTM por afiliado.
- Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de veinte mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos nueve mil.
- Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, de siete mil quinientos cuarenta y ocho millones veintidós mil.
- Banco de Proyectos.
- Proyectos de Inversión, postulados a fuentes externas.
- Proyectos financiados con fuentes externas, que estarán en ejecución durante el año 2012 y,
- Funciones del Personal a Honorarios.

Eso es lo que ustedes han recibido y conforme a la Ley como todos ustedes saben, tenemos una fecha la cual debemos como límite para aprobarlo y es el 14 de diciembre del presente año.

Y, conforme a lo que les señalé en la última Comisión de Hacienda, el sistema de otorgamiento de palabras va a ser en orden partiendo por el Nº 1, 2 ,3 y en cada Concejo vamos a ir avanzando un lugar, de manera que todos van a tener derecho a hablar. Ahora, si acortamos el tiempo y somos concisos van a alcanzar a hablar todos, entonces comenzamos con el Concejal Álvaro Ortiz como el primero en este Concejo.

6.- INCIDENTES.-

6.1. PROYECTO "TULIPAS II" EN EL CENTRO DE CONCEPCION.

Sr. ORTÍZ: Voy a hacer muy breve Alcalde, para que todos puedan hablar. La consulta es que me he enterado extraoficialmente Alcalde, que estaría casi listo para llamar a licitación del Proyecto "Tulipas II" en el centro de Concepción. Entonces, me gustaría saber si eso es efectivo o no y si es efectivo: ¿Cuál es la evaluación del Proyecto Nº 1, que ha llevado a presentar ese Proyecto Nº 2? Solo para tener conocimiento al respecto. Gracias.

ALCALDE: No es efectivo Concejal y no hay ninguna información al respecto.

Sr. ORTÍZ: Hasta la fecha, nada con respecto al Proyecto Nº 2.

ALCALDE: Nada respecto a eso, ni siquiera conozco el Proyecto de la Etapa II.

Sr. ORTÍZ: Gracias.

6.2. TRABAJOS EN ESTERO DE NONGUÉN.

Sr. GODOY: Yo le quería consultar señor Alcalde ¿Le llegaron a usted los planos y las especificaciones respecto al Estero Nonguén? al sistema de Protección del Estero Nonguén, porque había un compromiso de enviárselo de la Directora de Obras Hidráulicas.

ALCALDE: No, por el momento no nos ha llegado, pero sí estamos a la espera de esa información, porque queremos saber los alcances de algunos detalles de una ampliación que ahí se produjo, del proyecto anexo

que era de rejas de protección y además, una extensión del mismo proyecto hacia arriba pero hasta el momento no la hemos recibido.

Sr. RIQUELME: Es referente a lo mismo que planteó el Concejal Godoy. Señor Alcalde, en vista de que la obra gruesa de la canalización del Estero de Nonguén está llegando a su fin, lo cual alegra mucho a los vecinos del sector. Aquellos, que de alguna manera eran autoridades antes de las inundaciones o alguna vez fueron a ver el lugar y por todo el contorno del sector del Estero de Nonguén, había un área verde que era municipal con unos focos muy bonitos y era bastante atractivo para los vecinos, donde normalmente salían a pasear, a correr los días de primavera y verano. Pero hoy, que está llegando a su fin la canalización del Estero de Nonguén, y esperamos que se apruebe la ampliación del proyecto para el enrejado, también me gustaría que de alguna manera, viéramos en qué condición quedó después que el Ministerio de Obras Públicas intervino el canal haciendo esos pretilles de alta envergadura para proteger de la salida del agua, se estropeó todo el área verde que existía y que era municipal. Entonces, quiero saber si es posible que usted consulte señor Alcalde o si nuestras Direcciones de la SECPLA o Construcciones, pueda ver si el Ministerio de Obras Públicas se va a hacer cargo de eso, producto de que fueron ellos los que intervinieron el canal o si nosotros vamos a hacer un proyecto, el cual va a permitir recuperar nuevamente esa área para los vecinos y ese era el tema que yo le quería plantear Alcalde, con respecto al sector de Collao. Gracias.

6.3. AGRADECIMIENTO A DIARIO "EL SUR".

Sr. GONZÁLEZ: El primer punto Alcalde, quiero destacar y además no sé si el Concejo lo estima pertinente y al igual usted, enviar una nota de agradecimiento al Diario "El Sur". Creo, que la publicación que salió ayer en el diario en homenaje a nuestra ciudad, yo realmente traté de comprar varios diarios para tenerlos de recuerdo y regalos, pero se agotó la edición, porque realmente el libro que venía dentro del Diario "El Sur" de muy buena calidad, fotos muy ilustrativas y creo que fue un gran regalo que nos hicieron a nosotros y también a todos los habitantes. Por lo tanto, muchas veces los medios de prensa "nos dan con la vara" pero hoy día el Diario "El Sur", nos dio con la pluma y nos hizo un cariñito que realmente hay que reconocerlo. Además, podríamos entrar a conversar, porque puede ser un buen registro para nuestras visitas ilustres o personajes y éste podría ser un buen regalo que realmente vale la pena entregar. Por lo tanto, si el Concejo lo estima conveniente y usted lo encabeza Alcalde, solicito enviar una nota de agradecimiento por esta impresión y del regalo que realmente vale la pena, además un archivo que podríamos ver la posibilidad de poder adquirir y que existan en nuestros colegios, bibliotecas o en muchas instituciones para que puedan estudiar y recordar lo que fue Concepción. Y un agradecimiento, tanto a los profesores don Armando Cartes Montory y a don Alejandro Mihovílovich, por el aporte que ellos dieron para la creación de esa impresión y por lo tanto, se lo planteo y si estima conveniente mandar esa nota de agradecimiento de parte de todos.

ALCALDE: ¿El Concejo está de acuerdo? En enviar un agradecimiento y felicitaciones al Diario "El Sur", por esta edición. Bien.

6.4. FERIA DE LAS PULGAS EN EL SECTOR DE PLAZA PERÚ.

Sr. GONZÁLEZ: Otro punto Alcalde, nuevamente la Plaza Perú es el centro de la polémica. Hace varios domingos atrás y también los sábados, he recorrido la Plaza Perú ya que me gustan las antigüedades y lo poco que he podido estar fuera de Chile y también he recorrido Ferias de las Pulgas, pero el día domingo lo que menos existe en la Plaza Perú es Feria de las Pulgas, porque se parece más a un persa. Pero esa situación, que ahora usted ha estado viendo de poder controlarla y de alguna forma sacarla del lugar, porque también es en apoyo a los vecinos del sector, además muchas veces los vecinos del sector del Parque Ecuador reclamaban porque durante mucho tiempo se ocupaba el parque y no los dejaban vivir tranquilos, pero también en la Plaza Perú viven muchas familias y también adultos mayores, que se han visto condenados de lunes a domingos un espacio público, en donde ellos viven y no pueden hacer uso, porque dentro de la semana está el comercio, los restaurantes y otras cosas que suceden en el lugar. El día sábado está la feria de antigüedades, el domingo es el único día de descanso y está el persa porque no tiene nada de feria de las pulgas, es cosa de ir al lugar y realmente uno ve solamente venta de ropa y prendas con etiquetas que realmente no tiene nada que ver con la Feria de las Pulgas, ya que esta feria tiene otro concepto, tiene otras ofertas y otro sentido, pero eso es realmente un persa e incluso, uno puede ver cosas de marcas que son las que siempre se encuentran dentro de los locales comerciales, en que uno duda el origen si realmente es legítimo lo que se está vendiendo. Por lo tanto Alcalde, yo creo que respaldo la decisión que el día domingo la Plaza Perú, debiera ser un espacio para la familia pero especialmente para los vecinos que viven en torno a la Plaza Perú y que no pueden ya salir. La señora Inés, funcionaria de los Tribunales de Justicia, me dice que antigüamente ellos podían disfrutar los domingos la Plaza Perú, pero ahora para ellos es imposible porque no tienen ningún espacio, tampoco sus visitas no tienen el espacio para llegar y estacionarse, además no pueden realizar otras actividades que antigüamente se hacían pero hoy en día, no. Así como a ellos, se les ha condenado la mayor parte de los días de la semana que no pueden hacer uso de la Plaza, démosle por lo menos un día a la semana para que esa Plaza pertenezca a ellos y al uso libre de los ciudadanos, pero no al uso comercial porque la Plaza Perú de alguna forma, ya está colapsada y por lo tanto hay que ver como en su momento lo planteé, una Ordenanza de ordenamiento de la Plaza Perú y los barrios históricos, ya que son barrios que también debemos compartirlos en otro ambiente, en otros giros y en otras actividades pero no netamente la Plaza Perú, que está con permisos para muchas cosas, pero menos para el uso libre de los vecinos y de los que habitan en torno a ella. Por lo tanto, Alcalde yo creo que es un tema que tenemos que considerar y también la opinión de la mayoría de los vecinos que viven en el entorno, además en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, para recuperar que el centro de Concepción sea un centro interesante para recuperarla, como un sector habitacional y no como un sector netamente comercial o de oficina que se va a haber muerto, como pasa hoy en día en el centro de Santiago, porque lo que menos hay es una vida familiar o ciudadana, sino que hay una vida comercial, ya que a las familias las han llevado para afuera y el centro de Santiago, se ha convertido en cosas que realmente ha traído muchos problemas y ha sido la experiencia que hemos visto y escuchado tanto del Alcalde como también de la prensa. Por lo tanto, Alcalde representando a

algunos vecinos a los cuales conozco bien en ese sector y además, lo que pude ver durante un par de domingos que visité el lugar, ya que la Feria de las Pulgas es un persa y también tenemos que darles a los vecinos un espacio para que ellos puedan disfrutar de su Plaza y además, los vecinos de Concepción. Gracias.

Sr. PAULSEN: No puede estar más que de acuerdo con lo planteado por el Concejal González, también he recibido información de vecinos, incluso parientes que viven en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda y la verdad de las cosas, la vida se transforma en insufrible frente a situaciones como las que ha descrito el Concejal Fernando González. El tema de la rambla que se pretende hacer en la Diagonal, ese eje partiendo de la Plaza Perú por supuesto de la Universidad para llegar aquí al borde río, no tiene sentido si no protegemos el recorrido y particularmente, la Plaza Perú que es el inicio de este recorrido hasta la Costanera y finalmente al río Bío Bío.

6.5. RECUPERACIÓN SALA DE EXPOSICIONES MUNICIPAL “FEDERICO RAMÍREZ”.

Sr. PAULSEN: Yo quería referirme muy brevemente a tres temas. El primero, dice relación con el Patrimonio, dicho sea de paso, hoy día a las 19.00 horas, vamos a estar muy contentos y felices ya que recuperamos definitivamente la Sala de Exposiciones de este Municipio y por cierto, con el nombre de un funcionario muy querido de la Municipalidad y nuestro, don Federico Ramírez, que se le a va otorgar en esta ocasión y es muy merecido por lo demás. Señor Alcalde, me felicito por la decisión suya a ese respecto y creo que va a ser un factor muy importante para retomar el liderazgo de exposiciones culturales, pictóricas y de todo género que se realizan en esta Sala de Exposiciones “Federico Ramírez”.

6.6. RECUPERACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD.

Sr. PAULSEN: Quiero señalar además, que el patrimonio de la ciudad fue muy deteriorado, como ya lo hemos dicho reiteradamente por el terremoto, entonces yo quisiera hacer hincapié en la necesidad de acelerar el proceso con los recursos que están dispuesto para ello, para los efectos de poner nuevamente en condiciones el Monumento de la diosa Ceres, en Plaza de la Independencia y el Monumento a Juan Martínez de Rozas, tengo entendido y ya lo anunció usted, que se están haciendo gestiones para traer los restos de este gran independentista a la zona, donde está precisamente enterrada su señora. Así es que eso usted lo señaló y nos parece muy buena idea, además recuperar algunos monumentos históricos en el Cementerio que son concretamente patrimonios de la Región.

6.7. AUMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ E IMPACTO AMBIENTAL EN EL CENTRO DE CONCEPCIÓN.

Sr. PAULSEN: Y, finalmente yo quisiera agregar mi preocupación personal por el tránsito de la ciudad ya que van a haber muchos problemas y ya los hay obviamente producto del terremoto, pero van a haber muchos problemas por el aumento del parque automotriz. Además, quisiera que pusiéramos especial acento señor Alcalde, en el impacto ambiental que va a producir el Mall del centro que le llaman de Ripley, porque es el que financia precisamente ese enorme edificio y sería interesante que lo pudieramos debatir y desde ya, yo ofrezco la Comisión de Infraestructura, para que se nos informe sobre esa materia por parte de nuestros funcionarios y también de los que están desarrollando la actividad constructiva. Eso es todo, gracias.

ALCALDE: Siendo las 14.00 horas, les voy a solicitar que hagamos una extensión máxima de los quince minutos, para los Concejales que todavía no han hablado y lo puedan hacer. ¿Estamos de acuerdo? Bien.

6.8. FERIA DE LAS PULGAS EN EL SECTOR DE PLAZA PERÚ.

Sr. LYNCH: En primer lugar, me alegro que el Concejal González haya traído a colación o a discusión los temas de la Plaza Perú y el de las Ferias, nosotros lo que queremos de verdad es que la ciudad progrese. Ahora, el tema de la venta de este tipo de artefactos, cosas, antigüedades, pinturas o ropas que se vende es una situación real y siempre se va a vender. Yo creo que tenemos que hacerlo bien, las grandes ciudades este problema lo han ido resolviendo y se constituye esto en fuentes de ingreso, para la gente comercia en el lugar o transfiere, vende o compra y también para los Municipios, por la vía de los permisos que se pueden otorgar y de hecho, en otras partes se otorgan cobrando de acuerdo al nivel de ventas. Harán unos dos meses atrás, yo le propuse al Director de SECPLAC, a don Rodrigo Zambrano, por qué él no se entusiasmaba en este tema y nos proponía una feria y se pudiera recoger lo que teníamos, entonces mejorarlo, pero también transformarlo en un evento cultural, yo no estoy defendiendo que sea en la Plaza Perú, porque eso dependerá del proyecto que él nos presente. Un proyecto, que contribuya a dar salida a las actividades comerciales que hay detrás de esto, porque hay gente que se dedica a las antigüedades, hace un negocio y mantiene a sus familias, pero que lo hiciera de manera que la ciudad gane. Incluso, yo le propuse y me atrevo a proponerlo al Concejo, que él visitara algunas ciudades donde tienen estas ferias con una cierta propiedad y concentran grandes cantidades de turistas, miles de turistas y por recordar alguno, el de San Telmo en Buenos Aires, todo el turista que va allá es una visita obligada y no es solo un sector son varias cuadras en un perímetro grande. Y por lo tanto, le sugiero al señor Alcalde que pudiera estudiarse esto con el Director de SECPLAC, incluso él pudiera viajar para que viera en terreno y no solo, él sino con gente de las Direcciones de Construcciones o de Obras Municipales, para que sea algo técnico, bien planteado, bien hecho y creo que ellos debieran ir a esto. Yo, como digo hace dos meses se lo propuse y no sé si lo ha considerado, pero propongo que él lo haga definitivamente y se establezca la posibilidad que visiten en terreno, para resolver en definitiva este tema.

6.9. EXISTENCIA DE LOCALES EN BARRIO ROJO.

Sr. LYNCH: En segundo lugar Alcalde, quisiera pedir por su intermedio y que el Director de Patentes, pudiera informarnos respecto a los locales que existen en nuestro semi barrio rojo real, que está al lado de calle O’Higgins y que nos informen respecto de los locales que existen en ese lugar, qué tipo de patente tienen y a qué hora tienen la obligación de cerrar. Le digo esto, porque se han acercado a hablar conmigo y seguramente con otros Concejales también lo han hecho, porque mucha gente está realmente preocupada por este tema, o sea el desarrollo que está teniendo esta situación relacionada con los cafés que allí están, con los distintos locales que allí se encuentran y con las distintas patentes que tienen. Me gustaría, que el

Director de Patentes nos informara para poder in situ visitar y comprobar cuáles son los horarios de cierres, si eso se está haciendo, si se está sobre pasando y creo que debiéramos enfrentar este tema con un mayor interés de ciudad, porque está a las puertas de la plaza pública, la plaza donde fue firmada la Independencia, como nos recuerda siempre nuestro Concejal Paulsen, el principal monumento que tenemos acá y que es nuestra propia Plaza. Por lo tanto, yo quisiera solicitarle si nos pudiera informar el Director de Patentes, como digo los lugares, qué tipo de patentes tienen y a qué hora cierran. Nada más, Alcalde.

6.10. CONGESTIÓN VEHICULAR SECTOR MALL DEL CENTRO.

Sra. SMITH: Voy a tratar de ser breve Alcalde, usted manifestó recién que iba a ser rotativa, pero no sé si los tiempos igual se van a respetar, respecto a lo que teníamos antes de esta nueva modalidad de hablar y quiero plantear, ojalá que alcance cuatro o cinco temas y quiero recoger, lo que planteaba el Concejal Christian Paulsen, respecto al Mall del Centro. La verdad, es que han habido varios reclamos que me han hecho llegar y además, he conversado con varias personas que viven o trabajan cerca del sector del Mall del Centro, respecto al tema de la congestión vehicular sobre todo en las horas punta. Por lo tanto, usted manifestó la otra vez que iba a haber una reunión con la gente de tránsito y ver la situación, respecto a lo que se está produciendo con estas construcciones en el centro de Concepción.

6.11. CARABINEROS POR CONGESTIÓN VEHICULAR.

Sra. SMITH: El otro tema, es el semáforo que está ubicado en calle Chacabuco con Edmundo Larenas ya que está produciendo bastante congestión, ahí no hay semáforo y ha producido roce, topes, etc., de algunos vehículos porque no hay nadie en el lugar, tampoco hay un Carabinero y sé que el costo es alto de instalar estos semáforos y que en el fondo, dada la situación no están durando mucho, pero por lo menos también en las horas punta, ver si algún efectivo de Carabineros pudiera cooperar en este tema.

6.12. PAGO SUBVENCIÓN 2010 A UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Sra. SMITH: Y lo otro es la Unión Comunal, hay una subvención que no está cancelada al 100% y es la subvención 2010. Recordemos que ahí hay sueldos de funcionarios y además hay gastos, pagos de luz, agua, insumos, etc. y tengo entendido que esto fue a Contraloría, no sé si el abogado tendrá alguna respuesta sobre esta situación y que reiteradamente la han hecho llegar de parte de la Unión Comunal de Concepción.

6.13. SITUACIÓN COMITÉ DE ALLEGADOS SECTOR COLLAO.

Sra. SMITH: Y un cuarto punto Alcalde, es una conversación que usted tuvo en su oficina en noviembre del año pasado, con un Comité de Allegados y están presentes acá, son del Comité de Allegados del sector de Collao, son setenta y cinco a ochenta familias, ellos le plantearon su problemática que tienen de vivienda, ya que están en campamentos en fondo y repito, son setenta y cinco a ochenta familias sin una solución habitacional y usted les prometió solución concreta a esta situación. Hace pocos días atrás, de parte de una funcionaria de la SECPLAC, les señaló que los iban a echar de ahí, entonces hay un tema de angustia propia de las personas que están viviendo en este campamento, ya que no tienen un lugar donde irse y dado, el ofrecimiento que el Alcalde de la Comuna les habría hecho, respecto a una pronta solución de sus viviendas y la mitad de ese campamento, ya se fue al sector del Fundo Castellón, pero quedan estas ochenta familias aproximadamente que están bastante preocupadas y con una angustia, respecto a qué va a pasar con ellos si es que los sacan del lugar porque están en una franja que es municipal, están en una toma o en un campamento. Ellos están presentes acá y me gustaría Alcalde, que usted les diera tranquilidad, lo primero que no se les va a sacar del lugar a la fuerza y segundo, ojalá poder conversar la situación con ellos al término del Concejo y si no pudiera ser, por un tema de agenda también, decirles a ellos qué va a pasar, su situación puntual de viviendas y de solución definitiva por la situación que ellos están viviendo hace ya bastantes años.

ALCALDE: Yo no sé de dónde salió esa información que habría un desalojo...

Sra. SMITH: Una funcionaria de la SECPLAC se los dijo.

ALCALDE: Me gustaría saber el nombre y apellido.

Sra. SMITH: ¿Se lo puedo decir?

ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Marisol Arias.

ALCALDE: Vamos a verificar esa información porque eso no es efectivo, no hay ninguna orden y efectivamente le he encargado a la Dirección de Planificación, que vea cuál....

Sra. SMITH: Ahí están los vecinos y ellos pueden dar fe también de lo que yo estoy diciendo, porque ellos escucharon a esta funcionaria, no yo.

ALCALDE: No es efectivo que se vaya a desalojar por parte de la municipalidad, lo que sí sabemos que es una situación que tiene cierta complejidad, pero la Dirección de Planificación, está trabajando en eso. No sé si don Rodrigo Zambrano, nos quiere aclarar o actualizar ese tema, porque me interesa mucho que lo escuchen los vecinos si están aquí presentes.

Sr. ZAMBRANO: Buenas tardes Concejales, Alcalde y vecinos. La verdad es que me enteré de la misma forma ya que la señora Concejala Smith, me informó que existía una situación irregular informada por los vecinos, la cual averigüé y dentro de mi Unidad me dicen que no es efectivo, al igual se le informó al señor Alcalde, que no había ninguna orden de sacar a la gente del terreno. Entiendo, que hay una parte de esa gente que se va al Conjunto Sol de Septiembre y Las Rosas, otras que quedan en ese sector y que deben ser cerca de ocho familias. ¿Verdad?. De hecho, estamos buscando una solución para las ocho familias que están ahí ha doc, para que puedan ser trasladadas a futuro a una solución de viviendas definitiva, pero para su tranquilidad, nadie los quería sacar del lugar. Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, respecto al tema de la Unión Comunal.

Sr. GARCÍA: El tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señor Alcalde y señores Concejales, es que reiteradamente nuestra Dirección de Control, objeta el pago o el giro de la subvención. La Municipalidad recurrió ante la Contraloría Regional, a fin de que se aplicara una doctrina existente con anterioridad para salvar excepcionalmente este asunto y poder regularizar de una vez, estos pagos que se efectúan por

compromisos adquiridos antes de que se gire la subvención. Con la Contraloría Regional, hicimos incluso reuniones y participé personalmente con el Administrador anterior, con la señora Contralora, pero la Contraloría Regional no atendió a eso dictámenes que existen, sobre situaciones excepcionalísimas y determinó que la Unión Comunal debe restituir los fondos o debe acreditar su recta inversión, cosa que a todas luces es imposible porque los gastos corresponden a compromisos anteriores al otorgamiento de la subvención. Por lo tanto, la Dirección de Control Municipal continúa objetando ese pago y en virtud de eso, la Dirección de Administración y Finanzas, tampoco los va a girar. Se le prestó asesoría a la Presidenta de la Unión Comunal, para reclamar directamente ante el Contralor General, pero habiéndose presentado esa reclamación, la Contraloría Regional la retuvo y no la envió a Santiago y por lo tanto, yo personalmente he colaborado en presentar esa reconsideración en Santiago el día de ayer y además de eso, le puedo señalar que la Dirección Jurídica va a tener que informar en estos días, si se recomienda o no el giro de la subvención correspondiente a este año en base a este cúmulo de antecedentes, está en manos de la Contraloría General resolver esa situación.

6.14. SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIO DE CONCEJO.

Sr. CONDEZA: Quiero entregar el Oficio Ord. Nº 66, citando a Concejo Extraordinario el jueves 20 de octubre, con el fin de oír una presentación del Director de SECPLAC y del Director de Desarrollo Comunitario, respecto a los temas que aquí se tocan. Respecto al Informe que entrega Contraloría el día de hoy, entiendo que llegamos a un acuerdo tiempo atrás que todos los informes que íbamos a recibir ¿Quedaran en el Acta?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Así se acordó en su oportunidad, Concejal señor Condeza.

Sr. CONDEZA: Va a quedar en esta Acta, entonces.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Correcto, como anexo.

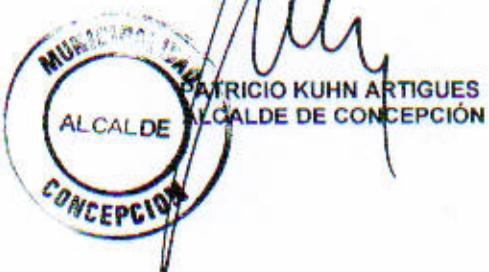
Sr. CONDEZA: Perfecto.

6.16. DICTÁMEN CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA.

Sr. CONDEZA: Por último, un tema que es bastante relevante y tiene que ver con la entrega de información por parte del Municipio. Yo, sistemáticamente estoy pidiendo información con el fin de poder tomar mejores decisiones, o, a lo menos, decisiones más informadas. El procedimiento que aquí se utilizaba, tiempo atrás, era entregar Oficios Ordinarios al Concejo para requerir la información por intermedio del Alcalde y se ha reclamado esto en innumerables ocasiones a través de Contraloría, sin llegar a efectivamente que se me entregue la información. Posteriormente, se recurrió al Consejo de la Transparencia y este Consejo después de varios meses ha dictaminado, en algunos casos la entrega de la información y en algunos casos el Municipio acudió a la Corte de Apelaciones, para reclamar respecto a estos Dictámenes del Consejo de la Transparencia y negar la información por la vía en la cual se estaba solicitando, esto ha conducido a que yo tengo que requerir la información ahora como persona natural, no debo colocar la palabra Concejal y se traduce en lo siguiente. En la semana, yo recibí información contable y financiera de la Dirección de Educación Municipal, un tema que es preocupante para todos y que a mí me significa largas horas de trabajo para poder clarificar algo que el propio DEM debe proveernos. En la semana pagué, nueve mil quinientos veinte pesos de derechos municipales, por la información que como Concejal debo recibir y en un Acta del reajuste del contrato de basuras de todos los años, un acta que tiene cuatro hojas que fue hecha en enero de este año, se me entregó hace dos semanas atrás y pagué ochenta pesos. Yo creo que este es un caso único en el país, en el cual los Concejales no pueden recurrir por vías normales a obtener la información que no es de utilidad personal, porque la verdad que no llego con estos papeles a contarles cuentos a mis hijos y en la noche no los hago dormir leyéndoles los balances y los estados presupuestarios del DEM, no son de mi utilidad, son de utilidad del Municipio. Y el caso único en este país, porque yo creo que no existe en otro y entiendo que la Concejala señora Smith también ha incurrido en esto, es que para ejercer nuestra función tenemos que pagar, se da la paradoja que a mí me pagan por hacer este trabajo y yo debo pagar por hacerlo mejor, algo bastante particular e incluso que contraviene la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice expresamente el “*artículo 27 letra b) En todo caso, cada Concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la Municipalidad*”, lo cual, después de esto es letra absolutamente muerta y más aún, esto va en contra de principios que establece este propio Gobierno y que yo entiendo, que aquí hay varios que son miembros de él. Voy a leer, Diario Financiero de hace unos días atrás. “*Chilenos podrán revisar datos públicos en Portal impulsados por el Gobierno, un nuevo acceso de información pública tendrán los chilenos. Ayer, la administración Piñera, dio a conocer el Portal www.datosgop.cl el cual contiene información geográfica, metereológica, de tráfico de la gestión del Gobierno y del uso de los recursos fiscales, entre otros. Así, Chile se convierte en uno de los principales países de la Región en desarrollar una iniciativa de este tipo, siguiendo a países como Estados Unidos, Inglaterra, Australia y Singapur, el Ministro Larroulet explicó que con este paso se busca fortalecer la transparencia, la modernización del Estado, el mejoramiento de las políticas públicas y la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana.*” Es decir, no solamente estamos yendo contra la Ley, en términos de que los Concejales debemos fiscalizar y obtener toda la información sino que además, de los principios que está propiciando el propio Gobierno. Yo mediante este acto denuncio al Municipio de Concepción que está cobrando por la información que posee a los Concejales para desarrollar su función y que actúa sistemáticamente tratando de negar esta información mediante actos como por ejemplo, recurrir a la Corte de Apelaciones para no entregar la información que se le solicita, hay papeles que son de utilidad pública para mejorar el trabajo de los Concejales, que se niegan sin que exista una causal lógica e inteligente para poder hacerlo.

ALCALDE: Concejal, la propia Ley contempla que en el caso de gastos de fotocopias que son esas, se debe hacer el cobro correspondiente y eso es lo que la Municipalidad ha hecho, no hay más comentarios sobre eso. La Contraloría, también ante algunas presentaciones ha tenido respuesta en torno a lo mismo.

Bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la presente Sesión. Gracias.
Se levanta la Sesión siendo las 14.18 horas.



CONCEPCIÓN, 6 de octubre de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 103 DE FECHA 06/10/2011

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 98, DE 18 DE AGOSTO DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PMU Y SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 113.891.000.-
- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:
 - CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DENOMINADO “PMU – CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.”
 - SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 20.814.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO DENOMINADO “PMU – CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.”
 - SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 20.814.000.-
- **ACUERDO N° 04:**
 - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 98.878.981.- FINANCIADOS CON FONDOS PMB PARA EL PROYECTO “PMB-SOLUCIÓN FAMILIAS CATÁSTROFE OBRAS (TUCAPEL BAJO)
- **ACUERDO N° 05:**
POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRES A CALLES Y PASAJES EN EL SECTOR VALLE BLANCO, LOTEO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y SON LAS SIGUIENTES. CALLE 1 POR AVENIDA VALLE BLANCO; CALLE 2 POR VALLE TRANCURA; CALLE 3 POR VALLE ANDALIÉN; PASAJE 1 POR PASAJE LAS TRANCAS Y PASAJE 2 POR PASAJE LIMARÍ.
- **ACUERDO N° 06:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA TRANSACCIÓN SUSCRITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y LA SEÑORA GABRIELA DEL CARMEN AGUILERA VALENZUELA, POR EL COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.
- **ACUERDO N° 07:**
POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LO SIGUIENTE:
 - TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$140.000.000.-
 - MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 100.000.000.- A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- **ACUERDO N° 08:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADAS POR COMERCIAL Y ALIMENTOS ROSS LTDA. Y POR CHRISTIAN MARTIN CÍA. LTDA.
- **ACUERDO N° 09:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPOSICIÓN DE REDACCIÓN FINAL DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

“ARTÍCULO 19.- PARA LA VALIDEZ DE CADA UNA DE LAS TRES ELECCIONES, DEBERÁN ASISTIR A LO MENOS EL 10% DE LAS ORGANIZACIONES CONSIGNADAS EN EL PADRÓN INDICADO EN EL ARTÍCULO 14.

SI NO SE REUNIERE DICHO QUÓRUM, EL SECRETARIO MUNICIPAL CONVOCARÁ A UNA NUEVA ELECCIÓN SÓLO DEL COLEGIO ELECTORAL QUE CORRESPONDIERE, LA CUAL DEBERÁ VERIFICARSE ENTRE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN INICIAL Y LOS CUATRO PRECEDENTES, A LA FECHA DE EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS CONSEJEROS. PARA ESTA SEGUNDA ELECCIÓN, NO SE REQUERIRÁ QUÓRUM MÍNIMO DE ASISTENCIA, PROCEDIÉNDOSE A EFECTUARSE LA VOTACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA , EN SU CASO, ELIGIÉNDOSE A LOS CONSEJEROS DE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CONSIGNADAS EN EL PADRÓN.”

Anexo N° 1



Señor
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde comuna de Concepción
Presente

Señor Alcalde:

Por intermedio de la presente de manera personal y a nombre de los señores Consejeros Regionales, que conforman el Consejo de Gobierno Regional de la región del Bío Bío, me permito hacer llegar a usted nuestras felicitaciones al conmemorarse el 461º Aniversario de la fundación de la ciudad de Concepción.

Reciba estos cordiales saludos que por su digno intermedio hacemos extensivo al Honorable Concejo Municipal, deseando pleno éxito en las gestiones que emprendan para el desarrollo y progreso de esta importante e histórica comuna que es sede de la capital regional.

Atentamente,

~~OSCAR FERREL MARTÍNEZ
Consejero Regional
Presidente Comisión de Gobierno~~

Concepción, agosto de 2011.-





Anexo N°2

ORD. N° 1016.-

ANT.: Informe Final N° IE-56/11.

MAT.: Envía Informe Contraloría.

CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2011.

DE : SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SEÑORES CONCEJALES DE CONCEPCIÓN

Junto con saludarles, me permito remitir a Uds., Informe Final N° IE-56/11, de fecha 29.09.2011, de la Contraloría General de la Republica, en conformidad al Art. 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Uds.



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción.
- Archivo
- CCO/ppe.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

OBD/VVU.

 **RTE. ANTEC**

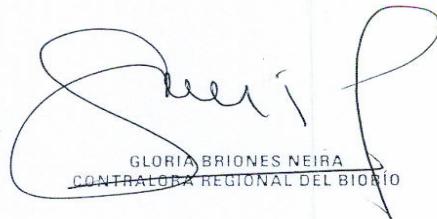
REMITE INFORME FINAL N° IE-56/11.

CONCEPCIÓN, 10766 28 09 11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final N° IE-56/11, relacionado con una visita efectuada a la Municipalidad de Concepción, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55º, de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,


GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
 SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 CONCEPCIÓN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
Departamento de Control Externo

**Informe Final
Municipalidad de Concepción.**

**Fecha : 28 de Septiembre de 2011
Nº Informe : IE-56/11.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

REFS. N° 89.528/10
 82.376/11
 82.493/11

INFORME FINAL N° IE-56/11, SOBRE
 INVESTIGACIÓN EFECTUADA EN LA
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

CONCEPCIÓN, 28 SET. 2011

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional del Bío-Bío el concejal de la Municipalidad de Concepción don Jorge Condeza Neuber, denunciando algunas situaciones que dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

Antecedentes

El objetivo de esta fiscalización fue, investigar los hechos denunciados por el concejal de la Municipalidad de Concepción don Jorge Condeza Neuber quién, en lo que interesa, solicita se investigue la compra de diversos materiales de construcción que ha realizado la Municipalidad de Concepción en los años 2009 y 2010, debido a que, como expresa el recurrente, habría comprobado la existencia de sobreprecios en compras de trato directo y, además, en procesos de licitación abiertos, no habiéndose optado por declarar la licitación no conveniente a los intereses municipales, lo que ha utilizado en otras ocasiones donde posiblemente sí era conveniente comprar.

El concejal denunciante, indica en su presentación, casos puntuales, referidos a algunas licitaciones públicas, cuyos ganadores presentaban mayores precios que otros proveedores, adquisiciones realizadas mediante contratación directa, en circunstancias que los precios de otros proveedores locales eran más convenientes para los intereses municipales, la anulación de una licitación de materiales de construcción, aduciendo causales de inconveniencia económica, para que posteriormente el municipio haya pagado un mayor valor a otros proveedores por los mismos artículos, una solicitud de información que realizó el concejal al presidente del concejo municipal, sobre la misma materia, sin obtener respuesta de la autoridad comunal.

Metodología

La revisión se realizó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la toma de declaraciones y entrevistas a diversas personas, pruebas de validación respectivas, así como también la solicitud de datos, informes, documentos, sin perjuicio de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
PRESENTE.
 CBD/CEV/vvu.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Análisis

De acuerdo con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación.

I.- Sobre solicitud de información efectuada por el concejal al Presidente del Concejo Municipal.

De acuerdo al registro, Prov:PA 5.554 de 21 de octubre de 2010, la oficina de partes de la Municipalidad de Concepción recepcionó el oficio N°130 de 21 de octubre de 2010, del concejal señor Condeza Neuber dirigido al presidente del Concejo Municipal de esa entidad edilicia, en el cual solicita se le informe acerca de compras de materiales de construcción mediante trato directo, donde se habrían pagado sobreprecios respecto a lo ofertado por otros proveedores, sin que a la fecha de la fiscalización, esto es, junio de 2011, se haya dado respuesta al documento en commento.

Investigado los motivos de la omisión ya referida, la dirección de asesoría jurídica de esa municipalidad mediante oficio N°563 de 08 de junio de 2011, informó que la solicitud presentada por el concejal, don Jorge Condeza Neuber, fue realizada en su calidad de concejal individualmente considerado y no amparado en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información razón por la que a su solicitud debió aplicársele las normas de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme con la cual no resulta procedente que un concejal, individualmente considerado, efectúe requerimientos de antecedentes tan extensos, lo que implicaría disponer de varios funcionarios dedicados exclusivamente a las tareas solicitadas, distayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales, contraviniendo los principios de eficiencia y eficacia.

Agrega, que en atención a lo señalado, el solicitante debió ajustar sus peticiones a la normativa legal vigente y efectuarla directamente al alcalde, canalizándola por escrito a través del concejo para que éste como órgano colegiado se pronunciara. Explica que el señor Condeza, no está solicitando ser informado de la marcha o funcionamiento del municipio, sino requiriendo información precisa en virtud de su facultad fiscalizadora, emanada del artículo 79 letra h) y no del artículo 87, por lo que necesariamente debe traducirse en recabar la información por varios funcionarios municipales, fotocopiar los antecedentes, etc., lo que entorpece la gestión municipal, y faculta al alcalde para denegar su solicitud conforme con las atribuciones señaladas.

En segundo lugar señala, que la solicitud del ya mencionado concejal no puede ser considerada como realizada al amparo de la ley N° 20.285, ya que el documento no cumplió con ninguno de los requisitos exigidos en el artículo 12 y siguientes de aquella ni con los exigidos por los artículos 27 y siguientes del decreto supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, reglamento de la ley N°20.285. Finalmente, indica que en consideración a lo expuesto esa entidad edilicia se encontraba impedida de responder el requerimiento formulado por el concejal señor Condeza Neuber.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Al respecto, corresponde señalar que el contenido de la respuesta emanada de la dirección jurídica de esa entidad edilicia, es concordante con lo manifestado reiteradamente por este Organismo de Control en diversos dictámenes, a saber: N°s 49.967 de 2000, 5.236 de 2002, 52.746 de 2005, por lo que las razones esgrimidas por el municipio para no entregar la información requerida por el señor Condeza Neuber, se ajusta a la normativa legal que regula la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme con la garantía constitucional establecida en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política que otorga el derecho de todas las personas para presentar solicitudes a la autoridad sobre cualquier asunto de interés público o privado sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes y, el deber de los funcionarios de darles respuesta formal y oportunamente, la Municipalidad de Concepción debió manifestar, formalmente al requirente las razones por las cuales no podía entregarle la información solicitada en su presentación.

Lo anterior, en atención a que la obligación de los organismos públicos de contestar según lo que en derecho corresponda, implica que el ente público debe comunicarle al solicitante que deniega, acoge o es incompetente si es el caso, para resolver su petición, respuesta que por razones de certeza y buena técnica administrativa ha de constar por escrito. (Aplica dictámenes N°s. 42.096, de 2003 y 34.820, de 2011).

II.- Del Programa Habitabilidad Chile Solidario

1. Aspectos generales

a) En virtud de la ley N°19.949, que establece el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Ministerio de Planificación determinó que los ejecutores directos a nivel comunal del Programa de Habitabilidad Chile Solidario fueran las municipalidades del país las que debían presentar sus propuestas al Plan de Intervención Comunal de manera de fortalecer el acceso de los beneficiarios a las prestaciones del Sistema de Protección Social.

En este contexto, el 21 de junio de 2010, se suscribió el convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Concepción y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación de la Región del Bío-Bío quien aceptó la propuesta de intervención comunal denominada "Programa Habitabilidad Concepción 2010", aprobado mediante resolución exenta N° 910 de 23 de junio de 2010, de esa secretaría, siendo el inicio del convenio el 29 de junio de 2010, fecha de transferencia de los recursos. El objeto fue intervenir a ciento veinte familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario de la comuna de Concepción y entregar docenas treinta y dos soluciones de habitabilidad.

El marco presupuestario para los años 2009 y 2010 fue de \$ 65.000.000 y \$ 100.000.000, respectivamente, financiados con recursos del Ministerio de Planificación y contabilizados en la cuenta



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

complementaria código 114.05.31.008 "Programa Habitabilidad Chile Solidario", en cada período.

b) Se debe indicar que para la correcta y oportuna ejecución del programa, fue necesario adquirir una serie de suministros, tales como, materiales de construcción, implementos y equipamiento de camas, arrendamiento de equipos y/o herramientas, contratación de profesionales del área de la construcción, social y administrativa, entre otros, contemplados en el Plan de Intervención Comunal.

En consideración a lo expuesto, el director de desarrollo comunitario mediante oficio N° 828 de 6 de julio de 2010, solicitó al alcalde de la comuna la autorización para adquirir mediante contratación directa los suministros necesarios para ejecutar el programa, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 328 de 2010, del Ministerio del Interior, que en su artículo primero, dispone que, "...las adquisiciones, provisiones de bienes, insumos y servicios que realicen todos los Servicios Públicos e instituciones que integran la Administración del Estado, incluyendo las municipalidades, y que se destinan a la atención de los damnificados a superar la situación ocurrida y a procurar el restablecimiento de las actividades de la zona, se efectuarán extraordinariamente con exención del trámite de propuesta o subasta pública o privada".

La autorización fue otorgada por la autoridad comunal con fecha 8 de julio de 2010, en el entendido que los beneficiarios del programa tuvieran la condición de afectados por el terremoto que azotó a la Región del Bío-Bío y parte del territorio nacional el 27 de febrero de 2010.

2.- Adquisiciones realizadas en el marco de la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario"

2.1. Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008-2009

Corresponde manifestar que del total de gastos, \$ 39.080.016., efectuados por el Municipio de Concepción, por concepto de inversión directa en materiales, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario de los años 2008-2009, \$ 30.000.408, financiaron las licitaciones públicas N°s 2416-182-LE09 y 2416-261-LE09, a las cuales se refiere el concejal en su denuncia, por cuanto señala que los precios informados por otros proveedores del ramo, en la mayoría de los productos, eran mucho más bajos, respecto de los ofertados por las empresas que se adjudicaron dichas licitaciones.

Tales adquisiciones correspondieron a la compra de materiales de construcción, eléctricos y artículos de gasfitería, los que fueron destinados a los beneficiarios del programa en cuestión.

Del examen de las licitaciones públicas precedentemente señaladas, corresponde señalar lo siguiente:

a) En la licitación pública N° 2416-261-LE09, denominada "Adquisición de set de materiales de construcción, eléctricos y gasfitería", se emitió la orden de compra N°2416-383-SE09, del 21 de julio de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

2009, mediante la cual el municipio de Concepción adquirió materiales al proveedor don Pedro Medina Arriagada por \$ 5.886.210, IVA incluido.

En dicha licitación también participaron los proveedores señores Ibar Orlando Chandía Alarcón y Sodimac S.A., cuyas ofertas fueron declaradas inadmisibles por cuanto no dieron cumplimiento a lo solicitado en los puntos 4.2, letra a) y 4.3, letra b), de las bases administrativas correspondientes, referidas a los documentos anexos que debían presentar los oferentes que participaron en la propuesta.

b) En relación a la licitación pública N° 2416-182-LE09, adjudicada mediante decreto alcaldicio dideco N° 07 de 17 de abril de 2009, al mismo proveedor don Pedro Medina Arriagada, por \$ 24.114.198, cabe señalar lo siguiente:

Al proceso de licitación se presentaron ofertas de cinco empresas, de las cuales tres de ellas, Maderas El Conquistador Limitada, Sodimac S.A. e Industrializadora Maderas Concepción Limitada, quedaron fuera de bases por no presentar documentos solicitados en el punto 4.2 letra a) de las Bases Administrativas.

De las dos ofertas que siguieron en competencia, es decir, la del señor Pedro Medina Arriagada y de la Distribuidora de Materiales Diezco Limitada, esta última efectivamente incluía un precio menor, esto es \$ 18.912.528, sin embargo, en la evaluación final de la totalidad de los criterios considerados en las bases de la referida licitación; precios, experiencia y calidad, la que obtuvo la mayor puntuación fue la propuesta presentada por el proveedor Medina Arriagada.

El detalle de la evaluación se presenta en el cuadro siguiente:

Oferente	Monto	Precio	Calidad	Experiencia	Total
Pedro Medina Arriagada	\$24.114.198	39%	20%	30%	89%
Distribuidora Diezco Ltda	\$ 18.912.528	50%	0%	6%	56%

Sobre el particular, se debe señalar, tal como lo sostiene la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control contenida, entre otros, en el dictamen N° 41.052, de 2005, los órganos de la Administración del Estado no se encuentran en la obligación de efectuar las adjudicaciones de las licitaciones que convoquen en conformidad con la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, considerando como único fundamento el menor precio de la oferta, toda vez que el ordenamiento jurídico les impone proceder a la pertinente evaluación en base a parámetros tanto técnicos como económicos, los cuales deben conjugarse adecuadamente para determinar la oferta más ventajosa.

Por lo tanto, el examen efectuado a las licitaciones públicas mencionadas, no arrojó observaciones que formular.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

2.2.- Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010-2011

a) En la ejecución del programa para los años 2010-2011, el municipio de Concepción se acogió a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Supremo N°328 de 2010, del Ministerio del Interior, analizado en el capítulo II, punto 1 letra b) del presente informe, adquiriendo por tanto los materiales e insumos necesarios mediante la modalidad de trato directo, toda vez que a la totalidad de las ciento veinte familias beneficiarias del programa les fue aplicada la Encuesta Familiar Única de Emergencia, EFU, determinándose que setenta y tres de ellas sufrieron daños estructurales en sus viviendas y cuarenta y siete otros daños en menor grado, producto del terremoto del 27 de febrero de 2010.

Que, de acuerdo a lo manifestado por la Unidad Técnica del programa, dependiente de la dirección de desarrollo comunitario del municipio, en informe de 3 de noviembre de 2010 y, en atención a las soluciones a implementar sean de bienes o servicios, fue necesario fijar criterios y pautas a evaluar para la adquisición de éstos, teniendo presente que se trataba de uno de los programas sociales destinados a familias afectadas por el evento del terremoto, lo que permitió el desarrollo más ágil de los procesos administrativos para la puesta en marcha y ejecución, más aún, cuando se trató de mitigar las condiciones de vida de familias carenciadas y damnificadas, encontrándose en estado de necesidad manifiesta y vulnerables a la próxima época de invierno.

b) Que, para la selección del proveedor del programa el municipio consideró una serie de criterios de evaluación basados en tres cotizaciones tenidas a la vista. Entre las más relevantes se señalan los factores de precio, calidad, experiencia, documentación y el hecho que el proveedor entregara el pedido en los domicilios de los beneficiarios en jornadas de lunes a sábado y festivos inclusive, los que se encontraban dispersados en diversos sectores de la comuna.

Del resultado del cuadro comparativo de proveedores preparado por la unidad técnica del programa en comento, en el cual se consideraron las evaluaciones de cotizaciones de las empresas Homecenter Sodimac, Ferretería La Unión e Easy Hogar y Construcción, se desprende que efectivamente el factor precio de la Ferretería La Unión resultó con la menor ponderación 75 puntos, respecto de Homecenter Sodimac e Easy Hogar y Construcción que obtuvieron 85 y 90 puntos respectivamente. Sin embargo, el resultado del análisis final, considerando todos los criterios en ponderación, determinó que todos los oferentes cumplieron con la mayoría de los criterios de evaluación, no obstante se estableció como el proveedor mejor evaluado a la Ferretería La Unión -Pedro Medina Arriagada- con una ponderación de 93,75%, frente al 71,25% y 47,50% de las empresas proveedoras Homecenter Sodimac e Easy Hogar y Construcción, respectivamente.

Debe precisarse que la empresa de don Pedro Medina Arriagada fue el único proveedor que cumplía con el despacho a domicilio de cada beneficiario, sin costo adicional.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

De acuerdo a lo anterior, en la ejecución del programa del periodo 2010-2011, el municipio de Concepción adquirió mediante contratación directa los materiales eléctricos, de gasfitería y estructurales, al proveedor Pedro Medina Arriagada, de la Ferretería La Unión de la comuna de Coronel.

2.3.- De las compras realizadas en virtud del Decreto Supremo N°328 del 2010, del Ministerio del Interior.

a) Mediante decreto alcaldicio N°3.543 de 27 de septiembre de 2010, se autoriza la contratación directa a la empresa del señor Pedro Medina Arriagada, para la adquisición de materiales eléctricos, gasfitería y estructurales, destinados a la atención de los beneficiarios del programa, lo que se concretó a través de la orden de compra virtual N°2416-194-SE10 de 4 de octubre de 2010 y su pago se realizó mediante comprobante de egreso N°56 de 29 de octubre de 2010, por \$ 16.898.453.

b) En el mes de agosto de 2010, se publicó en la plataforma de mercado público la licitación N°2416-130-LP10 "Materiales de Construcción", la que fue declarada desierta a través del decreto alcaldicio N°3.453 de 1 de septiembre de 2010, fundamentado en el hecho de que las ofertas presentadas resultaron ser no convenientes a los intereses municipales.

Cabe agregar, que con posterioridad al llamado a licitación la unidad demandante, esto es, la dirección de desarrollo comunitario, no realizó otro llamado para efectuar la referida compra.

c) En igual contexto, se efectuaron las adquisiciones realizadas por medio de contratación directa y aprobadas mediante los decretos alcaldicios N°s 13 y 14 de 5 de enero de 2011, al proveedor don Pedro Medina Arriagada por la compra de materiales de construcción destinados a la atención de los beneficiarios por \$ 15.195.819 y \$ 15.483.865, respectivamente, fundamentado en el artículo 1º del Decreto Supremo N°328, de 2010, del Ministerio del Interior.

d) En relación a la licitación pública N°2671-13-LE11, denominada "Suministro Materiales Bodega de Emergencia Municipalidad de Concepción", publicada en el mercado público por la dirección de aseo y ornato quién actuó como unidad mandante y cuyo presupuesto total estimado fue de \$ 13.000.000, corresponde consignar lo siguiente:

El llamado en commento, fue declarado inadmissible en atención a que las ofertas presentadas por las empresas proveedoras Easy S.A., Comercializadora de Artículos Reparaciones Automotrices y Ferretería Limitada, Sodimac S.A., Multicomercial Chillán Limitada, Carlos y Espejo y Compañía Limitada y Eddie Díaz Barriga, no dieron cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas respectivas.

Posteriormente, mediante decreto alcaldicio N°318 de 29 de marzo de 2011, se autorizó la contratación directa por la suma de \$ 11.271.011, a la empresa proveedora Sodimac S.A., por la compra de materiales para la bodega de emergencia, en atención a que se hizo indispensable



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

acudir al trato directo y habiendo realizado una licitación pública previa con resultado de ofertas inadmisibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra g) de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo señalado en el artículo 10 N°7 letra l) del Departamento Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley.

Sobre el particular, cabe indicar, que en el proceso de adquisiciones de esa entidad edilicia, intervienen distintas unidades compradoras, siendo cada una de éstas las que realizan los llamados de licitación, por lo que en la práctica no se efectúa una comparación de las ofertas recibidas en las diferentes licitaciones que finalmente se llevan a cabo por distintas direcciones que componen la Municipalidad de Concepción. Al tenor de lo señalado, las ofertas recibidas por publicaciones efectuadas por la dirección de aseo y ornato no necesariamente son conocidas por otras direcciones como la dirección de desarrollo comunitario.

Conclusiones

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, se concluye lo siguiente:

1.- Las adquisiciones a que hace referencia el concejal en su denuncia se encuentran relacionadas con la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, cuyos beneficiarios tienen la condición de afectados por el terremoto, resultando procedente que el municipio de Concepción haya efectuado adquisiciones de bienes y provisión de servicios vía trato o contratación directa, en virtud de lo contemplado en el artículo 1º del Decreto Supremo N°328 de 2010, del Ministerio del Interior, que dispone medidas para organizar y agilizar la atención de damnificados y la reconstrucción de las zonas declaradas como afectadas por la catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero de 2010.

2.- El municipio no le dio respuesta formal al concejal don Jorge Condeza Neuber, señalándole las razones por las cuales no podía entregarle la información solicitada en su presentación, situación que, en lo sucesivo, deberá cumplirse como cualquier otro requerimiento que se le formule.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 B de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, no compete a esta Contraloría General pronunciarse acerca de los eventuales precios que pagó el municipio por efectuar las compras mediante trato o contratación directa, amparado en el artículo 1º del decreto N° 328 de 2010, así como otras compras que se efectuaron a través de licitación pública, las que se ajustaron a la normativa legal que regula la materia, toda vez



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

que tal aspecto incide en una decisión de mérito, oportunidad o conveniencia que corresponde exclusivamente a la administración activa. (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 52.394 de 2011).

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

Jefe Departamento Control Externo
Subrogante
Contraloría General de la República
Región del Bío-Bío

32/2011

Anexo N° 3

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	29 de Septiembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:45 horas
Hora de Término	:	19:13 horas

Preside la Reunión

Señor Álvaro Ortiz Vera, en su condición de concejal mas votado.

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Esqueuel Riquelme Figueroa
- Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas

- Mauricio García Larenas, Director Jurídico

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Juan Andreoli González, Director de Obras Municipales
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- a) Crea Denominación y Código Presupuestario de los siguientes proyectos financiados con fondos PMU:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.047	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON Nº 7 CEMENTERIO	35.000.000.-
31.02.004.007.048	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON Nº 8 CEMENTERIO	35.000.000.-
31.02.004.007.049	PMU-CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PARQUE ECUADOR	19.891.000.-
31.02.004.007.050	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO	24.000.000.-

b) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 113.891.000.- para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	113.891.- 113.891.-
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles	113.891.- 113.891.-
				TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

- 2.- a) Crea Denominación y Código Presupuestario de Proyecto denominado "PMU- Conservación Infraestructura Cesfam Juan Soto F."

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.

b) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 20.814.000.-financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.	20.814.000.-	4166727 de 26.09.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	20.814.- 20.814.-
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles	20.814.- 20.814.-
				TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

- 3.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 98.878.981.-financiados con Fondos PMB para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.013	PMB-SOLUC. FAM. CATASTROFE-OBRA (TUCAPEL BAJO)	98.878.981.-	4167077 de 27.09.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03		002	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm Programa Mejoramiento de Barrios TOTAL INGRESOS	98.879.- 98.879.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		004	CX P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles TOTAL GASTOS	98.879.- 98.879.-

La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

- 4.- Ord. N° 2983-A-33 de 06.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales

Se propone cambio de nombre a calles y pasajes en el sector Valle Blanco, loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales, según Resolución N° 58-N-04 de 25.05.2001, lo que se envía para aprobación del Concejo Municipal (Art. 79 Letra K de la ley 18.695).

Nombre actual	Nombre propuesto
Calle 1	Avenida Valle Blanco
Calle 2	Valle Trancura
Calle 3	Valle Andalién
Pasaje 1	Pasaje Las Trancas
Pasaje 2	Pasaje Limaria

La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

El Sr. Ortiz propone crear una base de datos con nombres de personas connotadas de la comuna y para ello pedirá colaboración a don Alejandro Mihovilovich, la idea es que cuando la Dirección de Obras Municipales requiera asignar nombre a nuevas calles utilice esta Base de Datos.
La propuesta es votada siendo aprobada por los concejales Sr. Ortiz, Sr. Condeza y Sra. Smith. El Sr. Riquelme no está de acuerdo.

- 5.- **Ord. N° 1030 de 27.09.2011 Director Jurídico**
 El Director Jurídico remite minuta de acuerdo de transacción a suscribirse entre la Municipalidad de Concepción y doña Gabriela del Carmen Aguilera Valenzuela, quien ha demandado al municipio en causa rol N° 10026-2011 del Segundo Juzgado Civil de Concepción la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de Aseo Domiciliario que afectan al inmueble rol de avalúo fiscal N° 309-47, ubicado en calle 1 N° 1577, Población Los Fresnos, Concepción, correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
 La demandante pagará a la Municipalidad los derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a los años 2006 y 2007, cuya acción de cobro no está prescrita, por una suma total de \$ 84.533.- al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción.
 Lo anterior con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda vota a favor por unanimidad.

- 6.- **La Administración Municipal solicita aprobar Modificaciones Presupuestarias por un valor de \$140.000.000.-**
 Se requiere transferir a la Dirección de Educación Municipal \$ 140.000.000.- los fondos estarian disponibles en la cuenta 24.01.007.001 "Contingencia".
 Por lo tanto, se solicita aprobar la transferencia de los fondos al DEM y la modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01	007	Al Sector Privado Asistencia Social a Personas Naturales	140.000.- 140.000.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	03	101	A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión	140.000.- 140.000.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme y Sr. Ortiz.

Se abstienen: Sra. Smith y Sr. Condeza por no estar de acuerdo con el monto de la modificación.

El Sr. Ortiz señala que el ánimo está de dar solución al tema del DEM, considera que debería haberse traído la modificación por los M\$ 230.000.-, sacando los recursos de donde se pueda, presentando la modificación lo antes posible.

- 7.- Ord. N° 419 de 22.09.2011 Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. N° 426 de 23.09.2011 Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. N° 437 de 27.09.2011 Jefe de Patentes y Rentas
 Solicitud aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
7.1.- COMERCIAL Y ALIMENTOS ROSS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	FREIRE N° 803, LOCAL 2	EN ORD. N° 914 DE 12.09.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", DE LA CUAL NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JJ.VV. DESDE EL 12.02.1990.	09.09.2011
7.2.- XIOMARA DEL CARMEN CALDERA ROJAS	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA ART. 3 LETRA J	CALLE 1 N° 1652 CASA 22 CONDOMINIO JOSÉ JOAQUÍN PEREZ LOMAS DE BELLAVISTA	EN ORD. N° 379 DE 18.04.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LAS SJUNTAS DE VECINOS: VILLA VALLE ALTO, SAN REMO, LAS PRINCESAS Y LO GALINDO. NINGUNA DE ELLAS RESPONDIDÓ; SOLAMENTE LA VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN INFORMA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE INSTALE EL LOCAL	26.08.2011
7.3.- CHRISTIAN MARTIN CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	CAMILO HENRIQUEZ N° 540	EN ORD. N° 968 DE 23.09.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LAS JUNTAS DE VECINOS: 23 "CAMILO HENRIQUEZ", "VILLA CAMILO HENRIQUEZ", "CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR". NINGUNA DE ELLAS RESPONDIDÓ; SOLAMENTE LA JJ.VV. "CRUZ NORTE EX MATADERO" INFORMA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE INSTALE EL LOCAL	03.08.2011

La Comisión de Hacienda **Aprueba** por unanimidad la patente 7.1. y 7.3 y deja pendiente para la próxima Comisión de Hacienda la patente 7.2. para realizar visita a terreno y esperar antecedentes.



CONCEPCION, SEPTIEMBRE 29 DE 2011

1205

Anexo N° 4

Ord. N° _____

ANT.: Situación financiera de la Dirección de Educación.**MAT.:** Solicita presentar a Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por \$ 100.000.000.- a Dirección de Educación y Aporte Correspondiente.

CONCEPCIÓN; 05 OCT 2011

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**A :** ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. MARIA PAZ CUEVAS DAUVIN

En atención a la situación financiera de la Dirección de Educación, hago llegar a Ud. la siguiente Modificación Presupuestaria por valor de \$ 100.000.000.- con el fin sea presentada al Concejo Municipal del próximo Jueves 06 del pte:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, de la siguiente manera:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	001	Personal de Planta Sueldos y Sobresueldos	100.000.- 100.000.-
			TOTAL DISMINUCION	
24			GASTOS	AUMENTO (M\$)
	03	101	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000.- 100.000.-
			TOTAL AUMENTO	

Además, se solicita aprobar se otorgue Transferencia por Aporte de \$ 100.000.000.- a la Dirección de Educación Municipal.

Saluda atentamente a Ud.



MACM/RTA/EPA/epa

DISTRIBUCION :

- Sra. Administradora Municipal.
- Dirección de Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.

Anexo N° 5

De: Constanza Cornejo [ccornejo@concepcion.cl]
Enviado el: Martes, 04 de Octubre de 2011 9:04
Para: 'Pato Kuhn'
CC: aortizvera@yahoo.es; 'Alejandra Smith B.'; 'Christian Paulsen'; concejalescequielriqueelme@gmail.com; plynch@gmail.com; jorge.condeza@concepcion.cl; fernandgonzalez@gmail.com; mgodoy@concepcion.cl; 'Maria Paz C.'; mauriciogarcia@concepcion.cl; 'Rodrigo Diaz Aguilera'; mecastillo@concepcion.cl
Asunto: ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL

De conformidad a lo acordado en la sesión de concejo pasada, remito a Uds. una proposición de redacción final del artículo 19 del Reglamento, la que deberá ser sometida a aprobación del Concejo de fecha 06 de octubre de 2011:

"ARTÍCULO 19.- Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.
Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que corresponda, la cual deberá verificarse entre los tres días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Para esta segunda elección no se requerirá quórum mínimo de asistencia, procediéndose a efectuarse la votación con los representantes de las organizaciones comunitarias y organizaciones de interés público de la comuna, en su caso, elegiéndose a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón".

Atte.
Constanza Cornejo Ortiz.
Abogado.
Secretaria Municipal(S)

_____ Información de NOD32, revisión 6370 (20110811) _____
Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system
<http://www.nod32.com>

04-10-2011

Anexo N° 6

**ACTA
COMISION DE ADMINISTRACION GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	22 de Septiembre-2011.
LUGAR	:	Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO	:	17:45 Hrs.
HORA TÉRMINO	:	18:50 Hrs.
PRESIDE	:	Concejal, Álvaro Ortiz Vera
SECRETARIA	:	Sra. María L. Montecinos Arriagada

Asistencia de Concejales: Alvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Alejandra Smith, Jorge Condeza, Patricio Lynch, Fernando González y Manuel Godoy.

Se excusan:

- Christian Paulsen, Concejal
- Jorge Silva Cheverría, Director Depto. Aseo y Ornato.

Asistencia Funcionarios Municipales:

- Don Mauricio García Larenas, Director de Dirección Jurídica
- Don Juan Andreoli; Director de Obras Municipales

TABLA:

- Ordenanza Municipal "Extracción de Áridos".-

Presidente de la Comisión: Agradece la asistencia de los presentes, y explica el objetivo que se persigue con respecto al tema a tratar, lo que consiste en analizar la Ordenanza Municipal existente sobre extracción de áridos y corte de árboles en la comuna. de Concepción y la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, lo que más nos insta al tema en sí, es con respecto a lo que se cobra por M3 por parte del Municipio en la extracción de áridos en el lecho del Bío Bío.- Se abre la palabra.

Director de Obras M.: Quisiera señalar primero, que el año 2007, la Dirección de Obras Hidráulicas estableció un procedimiento para la extracción de áridos, y eso significa que cualquier extracción de áridos que se haga en el lecho del río y/o borde del mismo, pasa por la Dirección de Obras Hidráulicas. Primero llega a la Dirección de obras el ingreso de la solicitud y nosotros vemos si efectivamente están regulados, si permite o no permite la extracción de áridos en ese lugar, si lo permite se le da el VBº y sigue el procedimiento de la D.O.H.

Concejal, Condeza: Se refiere a los sectores en que se dispone para la extracción de áridos, estimando que cerca de los puentes también se podría extraer, aduciendo que también debiera haber una limitante concluyendo que el único sector que tenemos es el que está ubicado en Pedro de Valdivia – La Mochita. Hizo presente que el plazo para tener una evaluación definitiva vence el 31 de octubre del presente.

//...

-**Concejal Lynch;** Se refiere a que ¿si esto siempre está en revisión por la Dirección de Obras Hidráulicas?.....

-**Concejal Condeza;** Plantea que se podría encargar a alguien hacer un estudio comparativo, sobre las tarifas municipales que nosotros cobramos, ¿Qué pasa con el resto de las actividades que se están haciendo, cómo andan los cobros en general?....

-**Director de Obras;** Los Derechos Municipales están establecidos por Ley.

-**Concejala Smith;** Me llama la atención en la Ordenanza de áridos, este también la tala de áboles, ¿no es posible que se hagan de manera separada?. También quiero plantear que respecto al tarificado, éste debería ser en UTM y no en % de UTM, hay más claridad de esa manera. Por otro lado, dado que el abogado habló de plazos, me gustaría aclarar..., ¿Por qué esta Ordenanza tendría que estar lista el 31 de octubre y entre en vigencia el 1º de enero de 2012, porqué no se hizo antes y porqué los plazos?.

-**Concejal Condeza;** Porque la aplicación empieza a contar de enero-2011.

-**Director Jurídico;** Según mandato de la ley de Renta, si no se publica en el mes de Octubre, se pierde un Año. Para modificar derechos ya vigentes, deben aplicarse en Octubre para empezar en enero del próximo año.

-**Concejala Smith;** Pregunta ¿El Municipio supervisa esta extracción?...

-**Director O.M.;** No es competencia de nosotros supervisar, damos sólo el permiso si corresponde.

-**Director Jurídico;** Debiera funcionar sobre la base del Control Tributario

-**Concejal Riquelme;** Se refiere a varios temas como: Letreros, ruidos molestos, etc., los que a su juicio no están funcionando con fiscalización. Si la gente que saca arena, que usa la vía pública sin permiso, pagaran, obviamente que tendríamos un buen beneficio - aduce.

-**Concejal Condeza;** Una buena fiscalización, propongo que revisemos y actualicemos el 20 %.

-**Concejal Lynch;** Sugiere modificar los derechos de extracción de arena, el valor hay que clarificarlo, hacer un estudio y cobrar comparando con otros, subiendo el valor .a cobrar.,expresó.

-**Director de Obras;** Retomando el tema de la publicidad, pongamos un valor alto, si no queremos que el centro de Concepción se llene de publicidad.

-**Concejal Lynch;** Aprovechando el cobro por la propaganda aérea, tienen que ir las dos cosas juntas.

-**Presidente de la Comisión;** Solicita priorizar el tema de la arena.

-**Concejal Condeza;** Hay que hacer una tarea de comparación con otros, y/o asignar a alguien que lo haga.

-**Concejal Condeza;** Me preocupa que se haga efectivo el cobro de publicidad.

-**Presidente de la Comisión;** Pregunta ¿Qué pasó con el tema de la Empresa “Big Marketing”?....

///...

-**Director Jurídico Resp.**; Tengo un resumen sobre los cálculos que se han cobrado por los letreros del 2007 en adelante. Existió un Contrato al que se le puso término por irregularidades en algunos acuerdos con respecto a **reemplazo de paraderos en las partes periféricas de la ciudad** (sólo se preocuparon de lo más conveniente a favor de ellos). Actualmente nos tienen demandados.

-**Concejal Godoy**; pregunta, si por concepto de cobro de extracción de arena se aplica el 0,006 % ¿Cuánto han pagado?....

-**Concejala Smith**; Yo tengo un valor al respecto; **de enero/2010 A febrero/2011**, el municipio recaudó la cantidad de **\$ 153.063 pesos**, (es decir, en 13 meses), equivalente a 67.000 M3 de arena (estimativo). En las municipalidades vecinas, en un año recaudan sobre 40 millones de pesos, por lo tanto el cobro de \$ 2.-(dos pesos) por M3 es tremadamente bajo, perjudicando con esto el patrimonio municipal, por la enorme cantidad de dineros no recaudados por este concepto.

-**Concejal Godoy**; Si queremos saber ver cuánto es la real cantidad de M3 que ha salido, Essbío debe tener esa información, "la podríamos solicitar".

-**Director Jurídico**; En San Pedro cobran el 0,012 % de UTM.-

-**Concejal Condeza**; Tenemos que chequear **San Pedro y Hualpen**.

-**Concejala Smith**; En San Pedro, cobran \$ 290 pesos el M3 (por extracción de arena). Información chequeada con un arenero de San Pedro y con un Concejal de la comuna.

-**Concejal Riquelme**; Respecto a la empresa Big -Marketing, Independientemente que tengamos un juicio por el contrato de la publicidad en los paraderos ¿ como nosotros le cobramos?...

-**Concejal Condeza**; Según mi experiencia, yo contraté Gigantografía con Big Marketing, "me habló de los derechos municipales...¿?", Aquí hay un tipo que cobra cosas que no paga. Podríamos dictar una Ordenanza que obligue que en su Factura acredite que el Derecho Municipal esta pagado. En el tema de la licitación de los paraderos, propongo separar la licitación: Por una parte; Mantención de éstos y por otra parte, publicidad propiamente tal en estos paraderos.

-**Director Jurídico**; Esto es estudiabile para la Ordenanza de Publicidad.

-**Concejal Condeza**; Planteo como punto 1,) Leer de nuevo la Ordenanza y Punto 2) Comparación de los áridos con respecto a otras comunas.

-**Director Jurídico**; Se comprometió a emitir un informe con el cobro de los derechos por extracción de áridos, en San Pedro y Hualpen.

-**Presidente Comisión**; Pregunta; "si les parece que se designe una persona de punto fijo fiscalizando". La respuesta es No,... Proponen sea vía Leyes.

-**Concejala Smith**; Me tocó participar de una inspección de Impuestos Internos en la extracción de arenas del lecho del Río BíoBío y al momento de solicitar las Guías éstas eran de otra comuna, por lo tanto, creo necesario poder fiscalizar esta extracción con un mayor compromiso del municipio y de esta manera evitar situaciones que no corresponden.

-**Director de Obras;** Se comprometió a enviar informe vía correo electrónico con la definición concreta de los límites de la comuna.

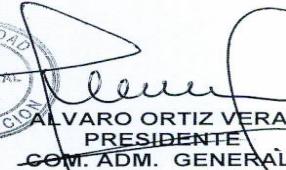
-**Director Jurídico;** No le parece que en la Factura se refleje el pago del derecho municipal.

- **Como Acuerdo General La Comisión Propone;** Cobrar el Derecho Municipal directamente al cliente del Letrero Publicitario. Si esto se respalda con el Informe de Jurídico, sería Ley, expresan.

-**Presidente de la Comisión;** "les informo que producto que se ocupará esta sala a las 19:00 horas con el Jurado para elegir al Vecinos Destacado, cito desde ya a una próxima Com. De Administración General, Para el día jueves °13 de Octubre, donde revisaremos los acuerdos del día de hoy.

-Siendo las **18:50 horas** se da término a la reunión.


MARÍA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA



ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
COM. ADM. GENERAL

Anexo N°7

**ACTA COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
DE EDUCACION
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 04 -Octubre -2011
LUGAR : Sala de Alcaldía, 5to. piso
HORA INICIO : 12:20 Hrs.
HORA TÉRMINO : 13:25 Hrs.
PRESIDE : Alejandra Smith Becerra
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada
ASISTE : Señor Alcalde Patricio Khun A.

ASISTENCIA CONCEJALES: Jorge Condeza, Christián Paulsen, Esqueiel Riquelme, Álvaro Ortiz.

EXCUSAS:**ASISTENCIA FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- 1.- Señor Hugo Baeza, Director DEM.
- 2.-Sr. Victor Luman Escobar, Jefe Finanzas DEM.

TABLA:

1- Avances PADEM - 2012

2- Situación y Alternativas de Reducción de gastos en los Estados Financieros del DEM.

-Se inicia la Sesión a las 12:20 horas; la Presidenta de la Comisión, Sra. Alejandra Smith, da inmediatamente la palabra a los presentes.

-Director DEM; Hace una presentación con respecto a los Avances PADEM-2012.- Se adjunta presentación hecha por DEM.

-Concejal Condeza; Se refiere a Proyecto en el área Técnico Profesional para un futuro, ojalá en un plazo prudente tener un % de Colegios Técnicos Profesional, en el 2015 ya contar con esta área. El objetivo a largo plazo - estrategias. Corto plazo; planificar una ruta a seguir.

-Director DEM; Refiriéndose al área en proyecto, de Técnico Profesional; las Carreras, como: Electricidad, Telecomunicaciones, implica también tener redes con las empresas.

//...

-Concejal Condeza; Hay que tener claro que el proyecto no debe quedar superditado a si tenemos o no, hoy día esas redes.

-Concejala Smith; Creo que deberíamos apuntar a una oferta atractiva dirigida a los padres y también a los alumnos de la comuna y de esta manera tratar de revertir la baja permanente de matrícula. Una buena alternativa es enfocarse a las áreas técnicas, entregándoles con ello una herramienta para el campo laboral. Por ejemplo el Liceo Lorenzo Arenas con una matrícula no más allá de 140 alumnos y alta vulnerabilidad, ofrece 2 carreras técnicas. También para por la gestión que realicen los Directores de establecimientos, allí la Directora tiene una base de datos donde sus alumnos pueden realizar su práctica y en la mayoría de los casos una estabilidad laboral. Este Liceo firmó un convenio con la Corporación Santo Tomás para que sus alumnos puedan seguir una carrera más avanzada y se les reconoce ramos, me parece que por allí deberíamos enfocar nuestros esfuerzos, es decir, un trabajo en conjunto con los Directores DEM y por supuesto con el Alcalde.

-Director DEM; Refiriéndose al PADEM-2012 esto se lleva a votación en Noviembre del presente año.

-Señor Alcalde; Conuerdo con lo expuesto por la Concejala Smith, ya que en el área técnica he podido comprobar una experiencia muy buena en otras comunas..., se refirió.

-Concejal Paulsen; Con respecto al área Técnico – Profesional mencionada, surgen ideas, insinuaciones, sugerencias. Estas tienen un campo de desarrollo bastante prolongado en nuestro medio Ej.: "Inacap, Incofe..., Tomé, Schwager, en la Corporación de Estudio, Capacitación y Empleo de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, más de 1.000 empresas en el programa dual se forman jóvenes y muchos de ellos se quedan en dichas empresas. Hay una experiencia acumulada muy grande. Yo creo que para desarrollar un proyecto de esta naturaleza, que me parece fundamental, habría que nutrirse con esa experiencia.

- Concejal Riquelme; Se refirió a que hay que competir con entidades en cuanto a calidad, ya que todo lo técnico que tenemos es de inferior calidad (lo técnico que se imparte en los liceos es de mala calidad).

-Director DEM; Se refiere al número de alumnos que tendremos el próximo año, el cual va en disminución, por lo que habrá que disminuir también profesores. La otra opción es tomar medidas de Fusión.

-Concejala Smith; ¿Cuáles son los criterios para la Fusión de Colegios?...

-Director DEM; La Universidad de Concepción entregó un Estudio al respecto, ustedes deben tenerlo creo.

-Concejal Riquelme; ¿Contamos con la infraestructura para hacer que estas fusiones, sean las adecuadas?....

-Director DEM; Nuevamente hace la acotación, que en "El estudio presentado por la U. de C. esta planteado". También hace referencia a que es recomendable para los profesores que están a punto de cumplir la edad, se acojan a la Ley 20.501, de lo contrario están igualmente expuestos a ser desvinculados del Sistema (La Ley los obliga).

///...

- **Concejala Smith;** Tengo información que ustedes han conversado con el Colegio Comunal de Profesores respecto a lo que plantea la Ley 20.501 sobre el plan de retiro, pero subsisten las dudas y muchos profesores aún no tienen claridad como enfrentar esta situación, creo que hay que socializar aún más este tema.

-**Sr. Víctor Luman, Jefe Finanzas DEM;** Explica que han sostenido reuniones con los profesores que están en situación de jubilar, donde se les ha señalado el Plan de retiro.-

-**Director DEM;** Tenemos una nueva reunión programada con las personas que están en situación de jubilar, para que se acojan a la Ley 20.501.-

-**Concejal Condeza;** ¿Cuánto es la cantidad de profesores que nos sobran el próximo año, de Acuerdo a la cantidad de alumnos?...Hay que presentar un presupuesto donde viene ya la definición hecha..., expresa.

-**Director DEM;** Esto se debe analizar con el Concejo.

-**Sr. Víctor Luman DEM;** Si hipotéticamente se cerraran 14 establecimientos, tendríamos un ahorro de 1.150 Millones.-

-**Sra. Administradora Municipal;** Sacamos los a Contrata y Jubilados

-**Concejal Condeza;** ¿En cuanto quedamos si tu cierras los Colegios, cuantos hay a Contrata aprox.?..

-**Director DEM (Resp.);** 400 aproximadamente.

-**Concejal Condeza;** Aquí lo primero que debemos tener (el Concejo), es una proposición (por parte del DEM), clara...Ej.:

- a) Estos son los Colegios
- b) Estos son los Docentes Titulares
- c) Estos son los Docentes a Contrata
- d) Estos son los por Jubilar...etc.,

-**Director DEM;** Con respecto a la Fusión, se refirió como Ej.: El Liceo Lorenzo Arenas, Juan M. de Rozas y Liceo Andalién; es una Fusión posible. Se podría dejar el Liceo Lorenzo Arenas y fusionar solamente los otros dos.

-**Concejal Riquelme;** Ustedes (DEM), tienen el cálculo hecho "que esta situación se mantiene para el próximo año". Ustedes han venido y no han hecho presentaciones concretas. Traigan una presentación concreta el jueves (06.10.11) al Concejo.

-**Concejal Paulsen;** Estamos hablando de cifras, costos etc. La alternativa es que el Municipio asuma. Yo creo que la venta de activos es indispensable. ¿Ustedes calculan una disminución de 2.500 alumnos para el próximo año?....,creo que va a ser más.

/V...

-**Concejala Smith;** Se han realizado varias reuniones sobre este tema, la baja de matrícula, la fusión o cierre de algunos establecimientos, y a la fecha no tenemos una propuesta concreta y con el tiempo suficiente para poder debatirla, no estoy de acuerdo en plantear esta situación en 2 días más y votarla en el Concejo. Aquí hay que establecer una política educacional y sincerar tanto la matrícula como la planta docente y con esos antecedentes que el Alcalde, como sostenedor de la educación municipal nos haga una propuesta.

-**Concejal Condeza;** Según un cálculo rápido, hay que sacar 450 personas del sistema y hay solamente 150 personas en condiciones de jubilar.

-**Concejal Riquelme;** Hay una propuesta para vender activos.

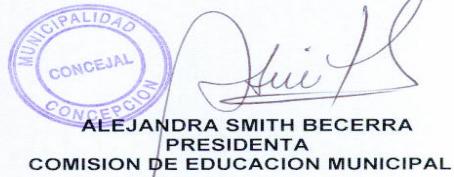
-**Concejal Condeza;** Pero ¿Dónde están, yo firmo, pero nombremelos..., ¿Cuáles?. Sino escuchamos la Propuesta..., ¿Que vamos a votar?...

-**Concejala Smith;** Solicita al Director del DEM enviar por correo electrónico PADEM – 2012 y avance ajuste presupuestario.

Siendo las 13:25 horas se da término a la reunión.


MARIA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA

ASB/mim.-



Anexo N°8

MATERIAS PRESENTADAS EN EL PRESUPUESTO 2012

La presentación del presupuesto 2012, considera los siguientes antecedentes:

- Orientaciones globales del Municipio para el año 2012, basado en las líneas estratégicas del PLADECO vigente.
- Políticas y programas de acción municipal para el año 2012
- Presupuesto Municipal. \$24.880.929.000
- Propuesta de aporte al sistema de bienestar. 4 UTM por afiliado
- Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal. \$20.455.509.000
- Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal. \$7.548.022.000
- Banco de proyectos
- Proyectos de inversión postulados a fuentes externas
- Proyectos financiados con fuentes externas que estarán en ejecución durante el año 2012.
- Funciones personal a honorarios

Anexo N° 9

ORD.N° 66
FECHA: 06 de octubre 2011
MAT.: CITACION A CONCEJO

**SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

Los Concejales firmantes, en virtud de lo estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día Jueves 20 de Octubre del 2011, a las 10:30 horas, en el Salón de Honor Municipal o, en su defecto, en la sala de reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

1.- Informe y presentación por parte del Director de Secplan Municipal o quién se designe, de todos los proyectos vigentes que maneja esa dirección, indicando los presentados a concurso y los financiados con fondos propios, indicando el status en que se encuentra cada uno.

2.- Presentación del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de todos los programas que desarrolla dicha dirección en forma directa o mediante convenios con terceros, indicando los actualmente vigentes y su presupuesto anual.

Además, se considera la presentación de los planes y programas que contempla el presupuesto 2012 valorizados.

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados, y se dispongan de todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

Junto a lo anterior, se cite a los directores de unidad ya indicados.

Atentamente,

The image shows two sets of handwritten signatures and corresponding codes, each set consisting of two lines. The first set of signatures is located on the left side of the page, and the second set is on the right. Both sets include a large blue circle at the top, followed by a signature, a code, and another signature below it. The codes are handwritten in blue ink and appear to be tracking numbers or file references.

Left side (Signature 1):
Signature: [Large blue circle]
Code: 8.026.910-2
Signature: [Signature]
Code: 7017678

Left side (Signature 2):
Signature: [Large blue circle]
Code: 13.310.452-6
Signature: [Signature]
Code: 4.038.137-6

Right side (Signature 1):
Signature: [Large blue circle]
Code: 8.026.910-2
Signature: [Signature]
Code: 7017678

Right side (Signature 2):
Signature: [Large blue circle]
Code: 13.310.452-6
Signature: [Signature]
Code: 4.038.137-6